

PERIODICO OFICIAL



PODER EJECUTIVO

HIDALGO GOBIERNO DEL ESTADO

TOMO CXXII

Pachuca de Soto, Hgo., a 1 de Junio de 1989

NUM. 21

Director: Cap. de Navio Eduardo R. Cano Barberena
Director General de Gobierno.
Supervisor: Ch. Carlos E. Vázquez García
Encargado del Depto. de la Gaceta de Gob.

Teléfonos 3-02-33, y 3-17-15 Palacio de Gobierno

Registrado como artículo de 2a. Clase con
fecha 23 de septiembre de 1931.

Con el objeto de facilitar la oportuna publicación de Edictos, Avisos y demás disposiciones de carácter legal que causan impuestos según la Ley de Hacienda en vigor, así como para evitar innecesarias devoluciones y demoras, se recuerda a las personas interesadas, así como a los CC. Administradores y Recaudadores de Rentas del Estado, no omitan la razón de entero de derechos especificando las veces que debe publicarse, los números de la partida y hoja del Diario General de Ingresos en que consta la data correspondiente, legallándola con el sello de la Oficina respectiva y firma del Exactor.

Acuerdo de Inafectabilidad Agropecuaria Pág. 1
CORETT.-Expropiación en el poblado "San Antonio Cuautepéc", Mpio. de Cuautepéc, Hgo. Págs. 1-2
Privación de Derechos Agrarios y Nueva Adjudicación de Unidad de Dotación, del Poblado de Santa Ma. Macua, Mpio. de Tula de Allende, Hgo. Págs. 2-4
Decreto No. 2, que asigna la nomenclatura a la colonia Plutarco Elías Calles, Primera Sección; Expedido por H. Asamblea Municipal de Pachuca Hgo. Págs. 4-5

SUMARIO:

Fe de erratas del Bando de Policía y Buen Gobierno del Mpio. de Tepeapulco, Hgo. publicado el 24 de Diciembre de 1988. Pág. 5

Acuerdo del H. Ayuntamiento de Xochilatipan Hgo., que crea el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia Xochilatipan Hgo. Págs. 5-6

AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS

Págs. 16-20

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

ACUERDO DE INAFECTABILIDAD AGROPÉCUARIA.

AL PARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE:
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA.

CON APOYO EN EL DICTAMEN APROBADO POR EL PLENO DEL CUERPO CONSULTIVO AGRARIO EN SESION DEL DIA 17 DE NOVIEMBRE DE 1988, DEL QUE SE DESPRENDE QUE SE HAN CUBIERTO LOS REQUISITOS REFERENTES A SUPERFICIE, CALIDAD, EXPLOTACION Y ORIGEN DE LA PROPIEDAD INAFECTABLE, ESTABLECIDOS EN LOS ARTICULOS 27 FRACCION XV DE LA CONSTITUCION GENERAL DE LA REPUBLICA; 249, 250, 251, 257, 258, 259, 260, 353, 354, 10a FRACCION XX Y SEGUNDO TRANSITORIO, PARRAFO SEGUNDO Y DEMAS RELATIVOS DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA; 6a, 9a, 13, 21 AL 27 Y CONDUCTENTES DEL REGLAMENTO DE INAFECTABILIDAD AGRICOLA, GANADERA Y AGROPECUARIA, DEL SECRETARIO DE LA REFORMA AGRARIA, CON FECHA 7 DE ABRIL DE 1989, ACORDO EXPEDIR EL SIGUIENTE CERTIFICADO DE INAFECTABILIDAD AGROPECUARIA DEL ESTADO DE HIDALGO.

1.- NOMBRE DEL PROPIETARIO:
NOMBRE DEL PREDIO:
MUNICIPIO:
SUPERFICIE:

ATALO AGUSTIN DE LA ROCHA TREVIÑO.
"SANTA RITA"
OMITLAN DE JUAREZ
46-00-00 HAS., DE TEMP.
119-30-00 HAS., DE A.M.C.

EQUIVALENTES A:
COEF. DE AGOSTADERO:
CAP. DE PASTOREO:

23-00-00 HAS., DE RIEGO
27.55 HAS.
4 CABEZAS DE GANADO MAYOR.

D A D O EN LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, EN MEXICO, -----
DISTRITO FEDERAL, A

EL SECRETARIO DE LA
REFORMA AGRARIA

VICTOR DE LA CRUZ PACHECO

CUMPLASE
EL SUBSECRETARIO DE ASUNTOS
AGRICOLAS

RENATO VERA ALVARADO

COMISION PARA LA REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO.

2067

MEXICO, D.F. A 23 DE MAYO DE 1986
0100/100/86

LTC. RAFAEL RODRIGUEZ BARRERA
SECRETARIO DE LA REFORMA AGRARIA
AZAFRAN No. 219
COL. GRANJAS MEXICO
C I U D A D

EN EL POBLADO " SAN ANTONIO CUAUTEPÉC ", MUNICIPIO DE SAN ANTONIO CUAUTEPÉC, ESTADO DE HIDALGO, EXISTE UN ASENTAMIENTO IRREGULAR DE PERSONAS NO EJIDATARIAS EN LO GENERAL, EN UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 177-92-23.44 HECTÁREAS QUE FUERON DESTINADAS ORIGINALMENTE COMO TIERRAS DE LABOR.

CONSIDERANDO QUE ES DE INTERÉS PÚBLICO EL MEJORAMIENTO DE LOS CENTROS DE POBLACION Y SUS FUENTES PROPIAS DE VIDA, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 107, DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, EN RELACION CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 117 DE ESE MISMO CUERPO DE LEYES. SOLICITO DE LA DEPENDENCIA A SU DIGNO CARGO, CON APOYO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 20., FRACCIONES I Y II ; Y 90., FRACCIO

NES I Y VII, DEL DECRETO QUE CREÓ LA COMISIÓN PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA, ASÍ COMO LO SEÑALADO POR EL DECRETO DE 26 DE MARZO DE 1985, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 3 DE ABRIL DEL MISMO AÑO, SE TRAMITE LA EXPROPIACIÓN DE LA SUPERFICIE A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, PERTENECIENTE AL POBLADO "SAN ANTONIO CUAUTEPEC", MUNICIPIO DE SAN ANTONIO CUAUTEPEC, ESTADO DE HIDALGO, EN FAVOR DE LA COMISIÓN QUE REPRESENTO.

A FIN DE CUMPLIMENTAR LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 343 DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, MANIFIESTO A USTED LO SIGUIENTE :

I.- BIENES CONCRETOS QUE SE PROPONEN COMO OBJETO DE LA EXPROPIACION :

UNA SUPERFICIE DE 177-92-23,44 HECTÁREAS APROXIMADAMENTE DEL POBLADO "SAN ANTONIO CUAUTEPEC," MUNICIPIO DE SAN ANTONIO CUAUTEPEC, ESTADO DE HIDALGO, DONDE SE ENCUENTRA EL ASENTAMIENTO HUMANO IRREGULAR.

II.- DESTINO QUE PRETENDE DARSELES :

SU REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN LEGAL A FAVOR DE SUS OCUPANTES, MEDIANTE SU VENTA.

III.- CAUSA DE LA UTILIDAD PUBLICA :

LA PREVISTA EN EL ARTÍCULO 112, FRACCIÓN VI, DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, EN EFECTO LA EXPEDICIÓN DE TÍTULOS DE PROPIEDAD A FAVOR DE SUS OCUPANTES, DETERMINA EL MEJORAMIENTO DEL FRACCIONAMIENTO EXISTENTE EN LOS TERRENOS CUYA EXPROPIACIÓN SE SOLICITA EN RAZÓN DE QUE LES OTORGA SEGURIDAD JURÍDICA EN EL DISFRUTE DE SUS SOLARES Y LES FACILITA LA CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN DE SUS VIVIENDAS.

IV.- INDEMNIZACION QUE SE PROPONE :

LA QUE DETERMINE LA COMISIÓN DE AVALÚOS DE BIENES NACIONALES, AGRUPADA DENTRO DEL SECTOR QUE COORDINA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 122, FRACCIÓN II, PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA Y QUE SE CUBRIRÁ EN LA MEDIDA Y PLAZO EN QUE SE CAPTEN LOS RECURSOS PROVENIENTES DE LA REGULARIZACIÓN.

V.- PLANOS Y DOCUMENTOS PROBATORIOS :

SE ACOMPAÑA A LA PRESENTE, PLANO DE LA POLIGONAL QUE COMPRENDE LA SUPERFICIE DEL POBLADO, DONDE SE LOCALIZA EL ÁREA SOLICITADA.

DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 344 DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, RUEGO A USTED ORDENAR SE NOTIFIQUE LA PRESENTE SOLICITUD, POR OFICIO Y MEDIANTE PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN Y EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE QUE SE TRATE, AL COMISARIADO DEL NÚCLEO AGRARIO AFECTADO, SOLICITAR LAS OPINIONES QUE SEÑALA DICHO PRECEPTO, ASÍ COMO EL AVALÚO DE INDEMNIZACIÓN CORRESPONDIENTE, PRACTICAR LOS TRABAJOS TÉCNICOS INFORMATIVOS Y VERIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS EN LA PRESENTE, CON OBJETO DE QUE OPORTUNAMENTE EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 345 DE LA CITADA LEY, SE SOMETA EL ASUNTO A LA CONSIDERACIÓN DEL C. PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.

ATENTAMENTE

 ING. FEDERICO AMAYA RODRIGUEZ
 DIRECTOR GENERAL

**COMISION AGRARIA MIXTA
 PACHUCA, HGO.**

V I S T O.- PARA RESOLVER EL EXPEDIENTE AGRARIO NUMERO 26N.- (5734), RELATIVO A LA PRIVACION DE DERECHOS AGRARIOS Y NUEVA ADJUDICACION DE UNIDAD DE DOTACION EN EL EJIDO DEL POBLADO DE NOMINADO "SANTA MARIA MACUA", MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE, ESTADO DE HIDALGO: Y

RESULTANDO PRIMERO.- POR OFICIO 22, DELEG/003797, DE FECHA 7 DE AGOSTO DE 1988, EL C. SUBDELEGADO DE ASUNTOS AGRARIOS DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA EN EL ESTADO, REMITIO A ESTA COMISION AGRARIA MIXTA LA DOCUMENTACION RELATIVA A LA INVESTIGACION DE USUFRUCTO PARCELARIO EJIDAL, PRACTICADA EN EL EJIDO DEL POBLADO DENOMINADO "SANTA MARIA MACUA", MUNICIPIO DE TULA DE

ALLENDE, ESTADO DE HIDALGO, ANEXANDO AL MISMO SEGUNDA CONVOCATORIA DE FECHA 17 DE JUNIO DE 1988 Y EL ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE EJIDATARIOS CELEBRADA EL DIA 26 DE JUNIO DE 1988, DE LA QUE SE DESPRENDE LA SOLICITUD PARA LA INICIACION DE JUICIO PRIVATIVO DE DERECHOS AGRARIOS EN CONTRA DEL EJIDATARIO QUE SE CITA EN EL PRIMER PUNTO RESOLUTIVO DE ESTA RESOLUCION, -- POR HABER ABANDONADO EL CULTIVO PERSONAL DE SU UNIDAD DE DOTACION POR MAS DE DOS AÑOS CONSECUTIVOS Y LA PROPUESTA DE RECONOCER DERECHOS AGRARIOS Y ADJUDICAR LA UNIDAD DE DOTACION DE REFERENCIA AL CAMPESINO QUE LA HA VENIDO CULTIVANDO POR MAS DE DOS AÑOS ININTERRUMPIDOS Y QUE SE CITAN EN EL SEGUNDO PUNTO RESOLUTIVO DE LA PRESENTE.

RESULTANDO SEGUNDO.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 428 DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, ESTADOCOMISION AGRARIA MIXTA EN EL ESTADO DE HIDALGO, CONSIDERO PROCEDENTE LA SOLICITUD FORMULADA Y CON FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DE 1988, ACORDO INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE JUICIO PRIVATIVO DE DERECHOS AGRARIOS POR EXISTIR PRESUNCION FUNDADA DE QUE SE HA INCURRIDO EN LA CAUSAL DE PRIVACION ESTABLECIDA POR LA FRACCION V DEL ARTICULO 85 DE LA CITADA LEY, ORDENANDOSE NOTIFICAR A LOS CC. INTEGRANTES DEL COMISARIADO EJIDAL, CONSEJO DE VIGILANCIA Y PRESUNTOS PRIVADOS CON LA SOLICITUD DE PRIVACION DE DERECHOS AGRARIOS PARA QUE COMPARECIERAN A LA AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS PREVISTA POR EL ARTICULO 430 DEL CITADO ORDENAMIENTO, -- HABIENDOSE SEÑALADO EL DIA 5 DE OCTUBRE DE 1988, PARA SU DESAHOGO.

RESULTANDO TERCERO.- PARA LA DEBIDA FORMALIDAD DE LAS NOTIFICACIONES A LAS AUTORIDADES EJIDALES Y PRESUNTO INFRACTOR SE COMISIONO PERSONAL DE ESTA DEPENDENCIA AGRARIA, QUIEN NOTIFICO PERSONALMENTE A LOS INTEGRANTES DEL COMISARIADO EJIDAL, CONSEJO DE VIGILANCIA Y PRESUNTO INFRACTOR QUE SE ENCONTRO PRESENTE AL MOMENTO DE LA DILIGENCIA RECABANDO LAS CONSTANCIAS RESPECTIVAS, HABIENDOSE LEVANTADO ACTA DE DESAVENCINDAD ANTE CUATRO TESTIGOS EJIDATARIOS EN PLENO GOCE DE SUS DERECHOS AGRARIOS, -- EN CUANTO AL ENJUICIADO QUIEN FUE NOTIFICADO PERSONALMENTE Y -- ADEMÁS MEDIANTE CEDULA NOTIFICATORIA QUE SE FIJO EN LOS TABLEROS DE AVISOS DE LA OFICINA MUNICIPAL CORRESPONDIENTE Y EN LOS LUGARES MAS VISIBLES DEL POBLADO EL DIA 20 DE SEPTIEMBRE DE 1988, SEGUN CONSTANCIAS QUE CORREN AGREGADAS EN AUTOS.

RESULTANDO CUARTO.- EN RELACION A LA UNICA PRIVACION DE DERECHOS AGRARIOS QUE SOLICITA LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE EJIDATARIOS, EN CONTRA DEL C. MARCOS VALLADARES SANCHEZ Y LA CANCELACION DEL CERTIFICADO DE DERECHOS AGRARIOS NUMERO: 2498156, POR HABER INCURRIDO EN LA CAUSAL DE PRIVACION QUE ESTABLECE EL ARTICULO 85 FRACCION V DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, TODA VEZ QUE SEGUN SE ASIENTA DICHA ACTA QUE EL TITULAR DA EN APARCERIA SU UNIDAD DE DOTACION AL C. MIGUEL GONZALEZ; ASIMISMO SOLICITA QUE SE LE ADJUDIQUE AL C. ELEOGILDO GALVAN LA PARCELA DE REFERENCIA, AL DESAHOGARSE LA AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS, LAS AUTORIDADES EJIDALES PRESENTES EN DICHA DILIGENCIA MANIFESTARON: QUE EL C. MARCOS VALLADARES DESDE QUE LE DIERON LA PARCELA EN EL AÑO DE 1974, LA DIO A TRABAJAR A MEDIAS, PRIMERAMENTE A UN SEÑOR QUE TRABAJABA EN PETROLEOS Y DESPUES A LOS VECINOS DEL POBLADO "DE HEROES CARRANZA", Y QUE AUN DESPUES DE HABER SIDO RECONOCIDO COMO EJIDATARIO EN EL AÑO DE 1983, SIGUIO DANDO A TRABAJAR A MEDIAS SU PARCELA, ASI COMO TAMBIEN PRETENDIO REALIZAR UNA PERMUTA CON EL SEÑOR MIGUEL GONZALEZ EVANGELISTA; AGREGANDO QUE ADEMÁS EL TITULAR NUNCA HA COOPERADO CON EL EJIDO ASI COMO TAMPOCO ASISTE A LAS ASAMBLEAS Y QUE SEGUN SE SABE SI ES CIERTO QUE SE LLEVO A CABO LA PERMUTA ANTES MENCIONADA ESTA SE REALIZO ENTRE ELLOS NO TOMANDO PARECER NI A LA ASAMBLEA NI A NINGUNA AUTORIDAD AGRARIA; POR LO QUE SOLICITAN SEA RESPETADO EL ACUERDO DESICION DE LA ASAMBLEA RESPECTO A LA SOLICITUD DE PRIVACION DE DERECHOS AGRARIOS ASI COMO LA NUEVA ADJUDICACION, ESTANDO PRESENTE EN ESTA DILIGENCIA EL C. MARCOS VALLADARES, MANIFESTO SU INCONFORMIDAD RESPECTO A LA SOLICITUD DE SU PRIVACION DE DERECHOS AGRARIOS, AGREGANDO QUE SIEMPRE HA TRABAJADO SU PARCELA Y QUE NO ES CIERTO QUE LA HAYA DADO A TRABAJAR A MEDIAS, QUE EN RELACION A LA PERMUTA QUE MENCIONAN LAS AUTORIDADES EJIDALES ESTO NO SE HA REALIZADO UNICAMENTE SE ENCUENTRA EN TRAMITACION. TAMBIEN ESTUVO PRESENTE EN ESTE MISMO ACTO EL C. ELEOGILDO GALVAN, QUIEN MANIFESTO QUE EL SE ENCUENTRA PROPUESTO COMO NUEVO ADJUDICATARIO PORQUE LA PARCELA SE LA SACO EN UN SORTEO Y QUE EL NO HA TRABAJADO ESTA PARCELA, POR LO QUE RECLAMA DERECHOS SOBRE LA PARCELA DEL TITULAR MARCOS VALLADARES. POR OTRA PARTE SE ENCONTRO PRESENTE EN ESTE MISMO ACTO EL C. MIGUEL GONZALEZ EVANGELISTA, QUIEN MANIFESTO SER VERDAD QUE INTENTO PERMUTAR SU PARCELA CON EL C. MARCOS VALLADARES SANCHEZ Y QUE DICHA PERMUTA

TA SE ENCUENTRA A DISPOSICION DE LAS AUTORIDADES AGRARIAS, AGREGANDO QUE EL COMISARIADO NO ACEPTA LA REFERIDA PERMUTA YA QUE -- EXISTE EL INTERES DE PRETENDER ADJUDICARLE LA PARCELA DEL C. MARCOS VALLADARES A SU YERNO ELEOGILDO GALVAN; SEÑALANDO EL DE LA -- VOZ QUE SI PRETENDEN PERMUTAR SUS PARCELAS ES PORQUE BUSCAN LA -- CERCANIA DE LAS MISMAS CON SU CASA PARA PODER ATENDER Y TRABAJAR DE MEJOR MANERA CADA QUIEN SU PARCELA; YA QUE DICHA PERMUTA LA -- QUIEREN REALIZAR COMO LO MARCA LA LEY; APORTANDO EN ESTE MOMENTO COPIA FOTOSTATICA DE UN CITATORIO DIRIGIDO POR EL COMISARIADO EJIDAL AL C. EPIGEMIO FLORES.

POR ESCRITO DE FECHA 14 DE OCTUBRE DE 1988, EL C. -- MARCOS VALLADARES, APORTO COMO PRUEBA DE SU PARTE LAS SIGUIENTES DOCUMENTALES: 1.- COPIA FOTOSTATICA DEL CERTIFICADO DE DERECHOS-AGRARIOS NUMERO: 2498156, EXPEDIDO A FAVOR DE MARCOS VALLADARES-SANCHEZ, 2.- UN ESCRITO DE FECHA 4 DE OCTUBRE DE 1988, SUSCRITO POR LA C. MARIA MENDOZA CRUZ, MEDIANTE EL CUAL EN SU CALIDAD DE COLINDANTE DE LA PARCELA DEL C. MARCOS VALLADARES SANCHEZ, HACE -- CONSTAR QUE EL ANTES MENCIONADO TRABAJA SU PARCELA EN FORMA FAMILIAR, 3.- UN ESCRITO DE FECHA 12 DE OCTUBRE DE 1988, SUSCRITO POR EL C. ALFONSO MENDOZA CASTULA, MEDIANTE EL CUAL COMO COLINDANTE -- DE LA PARCELA DEL C. MARCOS VALLADARES SANCHEZ, HACE CONSTAR QUE -- EL ANTES MENCIONADO ES EJIDATARIO DE " SANTA MARIA MACUA ", Y QUE SIEMPRE HA TRABAJADO SU PARCELA EN COMPAÑIA DE SU FAMILIA, 4.- COPIA FOTOSTATICA DE UNA CONSTANCIA DE FECHA 7 DE OCTUBRE DE 1988, -- MEDIANTE EL CUAL EL PRESIDENTE DEL COMITE DE LA PRESA SEÑOR CAYELANO PEÑA BADILLO, HACE CONSTAR QUE EL SEÑOR MARCOS VALLADARES, -- HA CUMPLIDO CON TODAS SUS FAENAS ASI COMO TAMBIEN VA AL CORRIENTE DE TODOS SUS PAGOS, POR LO QUE NO SE LE NIEGA EL AGUA PARA SU RIEGO, 5.- COPIA FOTOSTATICA DE UN OFICIO SIN NUMERO, SUSCRITO POR -- EL PROMOTOR DE DESARROLLO AGRARIO EL C. ELPIDIO LOPEZ ESCAMILLA, -- MEDIANTE EL CUAL LE SOLICITA AL C. VICTOR PEDRAZA PEÑA, PRESIDENTE DEL COMISARIADO EJIDAL LE REMITA LA DOCUMENTACION RELATIVA A -- LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, EN LA CUAL SE TRATO EL ASUNTO REFERENTE A LA PERMUTA PARCELARIA, 6.- COPIA FOTOSTATICA DE UN ESCRITO DE FECHA 27 DE AGOSTO DE 1987, SUSCRITO POR EJIDATARIOS DE -- SANTA MARIA MACUA LOS CC. MIGUEL GONZALEZ EVANGELISTA Y MARCOS VALLADARES SANCHEZ, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN AL JEFE DE LA PROMOTORIA DE DESARROLLO AGRARIO NUMERO 11 COMISIONE UN PROMOTOR PARA -- QUE LLEVE A CABO UNA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE EJIDATARIOS, PARA QUE EN LA MISMA LES AUTORIZEN LA PERMUTA QUE PRETENDEN CELEBRAR, 7.- COPIA FOTOSTATICA DE UN OFICIO DE FECHA 16 DE SEPTIEMBRE DE 1987, SUSCRITO POR EL C. ELPIDIO LOPEZ ESCAMILLA, PROMOTOR DE DESARROLLO AGRARIO, MEDIANTE EL CUAL LE INFORMA AL JEFE -- DE LA PROMOTORIA DE DESARROLLO AGRARIO NUMERO 11, HABER REALIZADO LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE EJIDATARIOS EN LA CUAL LOS -- CC. MIGUEL GONZALEZ EVANGELISTA Y MARCOS VALLADARES SANCHEZ, TITULARES DE LOS CERTIFICADOS DE DERECHOS AGRARIOS NUMEROS: 2498120, -- 2498156, RESPECTIVAMENTE, MANIFESTARON SU CONFORMIDAD PARA PERMUTAR SUS RESPECTIVAS PARCELAS, DICHA PERMUTA NO FUE APROBADA POR -- LAS AUTORIDADES EJIDALES NI POR LOS DEMAS EJIDATARIOS, ALEGANDO -- QUE EXISTIA NEGOCIO LO CUAL NO FUE COMPROBADO, 8.- COPIA FOTOSTATICA DE UN RECIBO OFICIAL EXPEDIDO POR EL BANCO DE CREDITO RURAL DEL CENTRO, A NOMBRE DE MARCOS VALLADARES, POR CONCEPTO DE ABONO A -- MAIZ.

ASIMISMO OFRECIO COMO PRUEBA DE SU PARTE LA CONFESIONAL A CARGO DE SU CONTRAPARTE EL C. ELEOGILDO GALVAN ALVAREZ, -- QUIEN ENTRE OTRAS COSAS MANIFESTO, SER CIERTO QUE CONOCE AL C. MARCOS VALLADARES SANCHEZ; SER CIERTO QUE EL C. MARCOS VALLADARES -- SANCHEZ, ES EJIDATARIO DEL POBLADO DE SANTA MARIA MACUA, Y QUE SU PARCELA SE ENCUENTRA UBICADA EN LA AMPLIACION; SER CIERTO QUE EL -- ABSOLVENTE JAMÁS HA TRABAJADO LA PARCELA DE LA QUE ES TITULAR EL -- C. MARCOS VALLADARES SANCHEZ, PERO QUE RECLAMA DERECHOS SOBRE DICHA PARCELA PORQUE SALIO FAVORECIDO EN UN SORTEO, MEDIANTE ASAMBLEA DE FECHA 26 DE JUNIO DE 1988; SER CIERTO QUE EL C. MARCOS VALLADARES NO ESTUVO PRESENTE EN LA ASAMBLEA DEL 26 DE JUNIO DE 1988 PERO QUE SI ESTABA NOTIFICADO ASI COMO LOS DEMAS EJIDATARIOS DE -- QUE SE IBA A SORTEAR LA PARCELA DE REFERENCIA. TAMBIEN OFRECIO -- LA TESTIMONIAL A CARGO DE LOS CC. MARIA MENDOZA CRUZ, ASCENCION -- CRUZ Y CELEDONIO MORENO, MISMA QUE SE DESAHOGO EL DIA 7 DE NOVIEMBRE DE 1988, DICHO TESTIGOS COINCIDIERON EN MANIFESTAR CONOCER AL C. MARCOS VALLADARES SANCHEZ, QUIEN ES EJIDATARIO DEL POBLADO QUE NOS OCUPA, QUE SU PARCELA SE ENCUENTRA EN LA AMPLIACION, QUE SABEN QUE EL C. MIGUEL GONZALEZ VIENE TRABAJANDO LA PARCELA DEL C. MARCOS VALLADARES, PORQUE REALIZARON UNA PERMUTA, QUE SABEN QUE NINGUNA OTRA PERSONA HA TRABAJADO LA PARCELA EN CUESTION.

POR OTRA PARTE OFRECIO COMO PRUEBA UNA INSPECCION OCULAR, MISMA QUE FUE REALIZADA POR PERSONAL COMISIONADO POR ESTA H. COMISION AGRARIA MIXTA, DICHO COMISIONADO RINDIO SU INFORME EL DIA 24 DE NOVIEMBRE DE 1988, EN LOS SIGUIENTES TERMINOS; QUE EN COM

PANIA DE LAS AUTORIDADES EJIDALES Y COLINDANTES DE LA PARCELA DEL C. MARCOS VALLADARES SANCHEZ, SE PUDO CONSTATAR QUE EN LA REFERIDA PARCELA ESTA EJERCENDO ACTOS DE DOMINIO ASI COMO USUFRUCTUANDO LA MISMA EL C. MIGUEL GONZALEZ, QUE ANTERIORMENTE LA USUFRUCTUABA EL TITULAR; QUE ADEMÁS LOS CC. MARCOS VALLADARES SANCHEZ Y MIGUEL GONZALEZ HICIERON UNA PERMUTA, ASIMISMO LOS COLINDANTES COINCIDIERON EN MANIFESTAR QUE EL C. MIGUEL GONZALEZ ES QUIEN ACTUALMENTE -- ESTA USUFRUCTUANDO LA PARCELA QUE NOS OCUPA Y QUE ANTERIORMENTE -- LA USUFRUCTUABA EL C. MARCOS VALLADARES, QUE ADEMÁS LA PARCELA ESTÁ SEMBRADA DE MAIZ.

POR ESCRITO DE FECHA 14 DE OCTUBRE DE 1988, EL C. -- ELEOGILDO GALVAN ALVAREZ, APORTO LAS SIGUIENTES PRUEBAS: DOCUMENTALES 1.- COPIA FOTOSTATICA DE UN CONTRATO DE APARCERIA DE FECHA 2 -- DE DICIEMBRE DE 1979, CELEBRADO ENTRE LOS CC. MARCOS VALLADARES -- SANCHEZ Y JUAN ALFREDO MALDONADO, 2.- COPIA FOTOSTATICA DEL ACTA -- DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE EJIDATARIOS DE FECHA 26 DE -- JUNIO DE 1988, FIRMADA POR LAS AUTORIDADES EJIDALES Y EL PROMOTOR DE DESARROLLO AGRARIO, 3.- COPIA FOTOSTATICA DE UN ESCRITO DE FECHA 26 DE JUNIO, EN EL CUAL APARECEN LOS NOMBRES DE LAS PERSONAS -- QUE PARTICIPARON EN EL SORTEO DE LA PARCELA CON CERTIFICADO DE DERECHOS AGRARIOS NUMERO: 1097714, FIRMADA POR EL COMISARIADO EJIDAL 4.- COPIA FOTOSTATICA DE UN ESCRITO DE FECHA 30 DE ENERO DE 1988, -- SUSCRITO POR EL C. EULOGIO VALLADARES RESENDIZ Y DIRIGIDO AL C. -- PROFESOR MARIO CRUZ GOMEZ, JEFE DE LA PROMOTORIA DE DESARROLLO -- AGRARIO NUMERO 11, MEDIANTE EL CUAL HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE -- LA PERMUTA QUE PRETENDEN REALIZAR LOS CC. MARCOS VALLADARES -- SANCHEZ Y MIGUEL GONZALEZ EVANGELISTA, NO ES APROBADA POR LAS -- AUTORIDADES EJIDALES NI POR LOS EJIDATARIOS. ASIMISMO OFRECIO -- LA CONFESIONAL A CARGO DE SU CONTRAPARTE EL C. MARCOS VALLADARES, MISMA QUE SE DESAHOGO EL DIA 3 DE NOVIEMBRE DE 1988, QUIEN ENTRE -- OTRAS COSAS MANIFESTO: SER CIERTO QUE CONOCE AL C. MIGUEL GONZALEZ, SER CIERTO QUE EL ABSOLVENTE ES TITULAR DE UNA PARCELA AMPARADA CON EL CERTIFICADO DE DERECHOS AGRARIOS NUMERO 2498156 NO SER CIERTO QUE EL TITULAR DIERA EN APARCERIA SU PARCELA EN EL AÑO DE -- 1979; SER CIERTO QUE LA PARCELA EN CUESTION LA TRABAJA ACTUALMENTE EL SEÑOR MIGUEL GONZALEZ, ESTO DEBIDO A QUE REALIZARON UNA PERMUTA -- NO SER CIERTO QUE LA PARCELA EN CUESTION SE LA TRABAJAN A MEDIAS AL TITULAR; NO SER CIERTO QUE EL TITULAR HA DEJADO DE TRABAJAR SU PARCELA.

POR OTRA PARTE OFRECIO LA PRUEBA TESTIMONIAL A CARGO DE LOS CC. GERARDO RAMIREZ, RICARDO VEGA Y ARMANDO RAMIREZ, -- MISMA QUE SE DESAHOGO EL DIA 3 DE NOVIEMBRE DE 1988, DICHO TESTIGOS COINCIDIERON EN MANIFESTAR: QUE CONOCEN AL C. MARCOS VALLADARES, ASI COMO TAMBIEN AL C. ELEOGILDO GALVAN ALVAREZ; QUE SABEN -- QUE LA PARCELA DEL C. MARCOS VALLADARES, LA TRABAJA ACTUALMENTE -- EL C. MIGUEL GONZALEZ; QUE SABEN QUE EL C. ELEOGILDO GALVAN ALVAREZ, NUNCA HA TRABAJADO LA PARCELA QUE NOS OCUPA, QUE PELEA DICHA PARCELA PORQUE SE LA SACO EN UN SORTEO.

RESULTANDO QUINTO.- EL DIA Y LA HORA SEÑALADA PARA EL DESAHOGO DE LA AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS, SE DECLARO INTEGRADA ESTA COMISION AGRARIA MIXTA, ASENTANDOSE EN EL ACTA RESPECTIVA LA COMPARECENCIA DE LAS AUTORIDADES EJIDALES, ASI COMO LA RECEPCION DE LOS MEDIOS PROBATORIOS Y ALEGATOS QUE DE LA MISMA SE DESPRENDEN POR LO QUE ENCONTRANDOSE DEBIDAMENTE SUBSTANCIADO EL -- PROCEDIMIENTO RELATIVO A ESTE JUICIO PRIVATIVO DE DERECHOS AGRARIOS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 431 DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, PREVIO ESTUDIO Y VALORACION DE -- LAS PRUEBAS RECABADAS, SE ORDENO DICTAR LA RESOLUCION CORRESPONDIENTE Y:

CONSIDERANDO PRIMERO.- QUE EL PRESENTE JUICIO PRIVATIVO DE DERECHOS AGRARIOS Y NUEVA ADJUDICACION DE UNIDAD DE DOTACION SE HA SUBSTANCIADO ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER EL MISMO, DE ACUERDO CON LO SEÑALADO POR LAS FRACCIONES I Y II DEL ARTICULO 12 DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA; QUE SE RESPETARON LAS GARANTIAS INDIVIDUALES DE SEGURIDAD JURIDICA -- CONSAGRADAS EN LOS ARTICULOS 14 Y 16 CONSTITUCIONALES Y QUE SE -- CUMPLIO CON LAS FORMALIDADES ESENCIALES DEL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS DEL 426 AL 431 Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES DEL ORDENAMIENTO AGRARIO VIGENTE.

CONSIDERANDO SEGUNDO.- EN RELACION AL CASO QUE SE MENCIONA EN EL RESULTANDO CUARTO, SE ENCONTRO QUE RESPECTO A LA CAUSAL DE PRIVACION QUE HACE VALER LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE EJIDATARIOS, EN BASE A COMO LO ESTABLECE EL ARTICULO QUE INVOKA LA PROPIA ASAMBLEA EN EL SENTIDO DE QUE EL TITULAR HA DADO EN APARCERIA SU UNIDAD DE DOTACION, LO CUAL EN NINGUN MOMENTO Y -- EN NINGUNA SECUELA PROCESAL DE ESTE JUICIO SE PUDO DEMOSTRAR QUE DICHO TITULAR HA INCURRIDO EN TAL SITUACION YA QUE SI BIEN ES -- CIERTO QUE EL C. MIGUEL GONZALEZ, SE ENCUENTRA TRABAJANDO LA UNI-

DAD DE DOTACION DEL TITULAR MARCOS VALLADARES SANCHEZ, TAMBIEN ES CIERTO QUE ESTO ES DEBIDO A QUE PERMUTARON SUS RESPECTIVAS PARCELAS, DICHA PERMUTA EXISTE DE HECHO NO DE DERECHO, YA QUE POSTERIORMENTE TRAMITARAN LA MISMA DE ACUERDO A COMO LO MARCA LA LEY, COMO LO PUDO DEMOSTRAR CON LA COPIA FOTOSTATICA DE UN OFICIO DE FECHA 16 DE SEPTIEMBRE DE 1987, MEDIANTE EL CUAL EL PROMOTOR DE DESARROLLO AGRARIO EL C. ELPIDIO LOPEZ ESCAMILLA, COMUNICA AL C. PROPR. MARIO CRUZ GOMEZ, JEFE DE LA PROMOTORIA DE DESARROLLO AGRARIO NUMERO 11 QUE LAS AUTORIDADES EJIDALES ASI COMO LOS EJIDATARIOS DEL POBLADO QUE NOS OCUPA NO APROBARON LA PERMUTA QUE PRETENDEN CELEBRAR LOS CC. MIGUEL GONZALEZ EVANGELISTA Y MARCOS VALLADARES SANCHEZ, ALEGANDO QUE EXISTIA NEGOCIO LO CUAL NO FUE COMPROBADO; POR OTRA PARTE CON LAS CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR LOS COLINDANTES SE DEMOSTRO QUE EL TITULAR NUNCA ANTES HA DEJADO DE TRABAJAR SU PARCELA, ASIMISMO CON EL TESTIMONIO DE LOS TESTIGOS OFRECIDOS POR EL TITULAR, LOS CUALES MANIFESTARON QUE LA PARCELA DE REFERENCIA UNICAMENTE LA TRABAJAN LOS CC. MARCOS VALLADARES Y MIGUEL GONZALEZ ESTO DEBIDO A QUE REALIZARON UNA PERMUTA PERO QUE IGNORAN SI ESTA FUE REALIZADA CONFORME A LO ESTABLECIDO POR LA LEY O SE ENCUENTRA EN TRAMITACION, PRUEBA A LA CUAL SE LE DA PLENO VALOR PROBATORIO POR HABER SIDO DESAHOGADA ANTE AUTORIDAD COMPETENTE PARA TAL FIN Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 215 DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DE APLICACION SUPLETORIA A LA LEY DE LA MATERIA, ASINISMO Y EN EL MISMO SENTIDO OFRECIO LA PRUEBA CONFESIONAL MISMA QUE FUE RENDIDA POR SU CONTRAPARTE EL C. ELEOGILDO GALVAN ALVA REZ EN LA QUE MANIFESTO: QUE RECLAMA LA REFERIDA UNIDAD DE DOTACION PORQUE SE LA SACO EN UN SURTEO PERO QUE NUNCA LA HA TRABAJADO, POR OTRA PARTE EL C. ELEOGILDO GALVAN, NO DEMOSTRO QUE EL TITULAR HAYA DADO SU UNIDAD DE DOTACION EN APARCERIA, TODA VEZ QUE LOS DOCUMENTOS Y PRUEBAS APORTADAS POR EL ANTES MENCIONADO FUERON TENDIENTES A DEMOSTRAR LOS SUPUESTOS DERECHOS QUE DICE TENER EL MISMO SOBRE LA PARCELA EN CUESTION, PERO CABE HACER MENCION QUE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO ES EN SENTIDO DE VER SI SE HA INCURRIDO EN LA CAUSAL DE PRIVACION QUE ESTABLECE EL ARTICULO 85 FRACCION V DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA Y NO EN CUANTO A LOS DERECHOS AGRARIOS SOBRE LA UNIDAD DE DOTACION DE REFERENCIA, AUNQUE SI SE ESTUVIERA EN DICHA CONSIDERACION EL TITULAR HA DEMOSTRADO EFECTIVAMENTE EJERCITAR SUS DERECHOS AGRARIOS Y QUE EN NINGUN MOMENTO HA INCURRIDO EN NINGUNA DE LAS CAUSALES DE PRIVACION QUE ESTABLECE LA LEY ANTES INVOCADA, POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO ESTA COMISION AGRARIA MIXTA CONSIDERO PROCEDENTE REAFIRMAR SUS DERECHOS AGRARIOS AL C. MARCOS VALLADARES SANCHEZ Y COMO CONSECUENCIA LA VIGENCIA DE SU CERTIFICADO DE DERECHOS AGRARIOS NUMERO: 2498156, EN VIRTUD DE QUE NO HA INCURRIDO EN NINGUNA DE LAS CAUSALES DE PRIVACION QUE INVOKA LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE EJIDATARIOS POR OTRA PARTE ESTA AUTORIDAD AGRARIA CONSIDERO PROCEDENTE NO RECONOCER NINGUN DERECHO SOBRE LA UNIDAD DE DOTACION MOTIVO DE LA PRESENTE CONTROVERSIDA AL C. ELEOGILDO GALVAN ALVA REZ, TODA VEZ QUE NO DEMOSTRO TENER NINGUN DERECHO Y ADEMAS DE QUE EL PROCEDIMIENTO SEGUIDO NO FUE POR CONTROVERSIDA DE DERECHOS AGRARIOS SI NO POR EL SUPUESTO DE QUE EL TITULAR DIO EN APARCERIA SU UNIDAD DE DOTACION LO CUAL NO SE PUDO DEMOSTRAR.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO SE RESUELVE:

PRIMERO.- POR LO RAZONADO Y FUNDAMENTADO EN EL RESULTADO DEL CUARTO Y CONSIDERANDO PRIMERO SE RATIFICAN DERECHOS AGRARIOS EN EL EJIDO DEL POBLADO DENOMINADO " SANTA MARIA MACUA ", MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE, ESTADO DE HIDALGO, AL C. MARCOS VALLADARES SANCHEZ, EN CONSECUENCIA LA VIGENCIA DEL CERTIFICADO DE DERECHOS AGRARIOS NUMERO: 2498156.

SEGUNDO.- NO SON DE RECONOCERSE NI SE RECONOCEN DERECHOS AGRARIOS EN EL EJIDO DEL POBLADO DENOMINADO " SANTA MARIA MACUA ", MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE, ESTADO DE HIDALGO, AL C. ELEOGILDO GALVAN ALVA REZ, TODA VEZ QUE EN NINGUN MOMENTO Y EN NINGUNA SECUENCIA PROCESAL DEL PRESENTE JUICIO DEMOSTRO TENER DERECHO ALGUNO SOBRE LA UNIDAD DE DOTACION DE REFERENCIA.

TERCERO.- PUBLIQUESE ESTA RESOLUCION RELATIVA A LA REAFIRMACION DE DERECHOS AGRARIOS EN EL EJIDO DEL POBLADO DENOMINADO " SANTA MARIA MACUA ", MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE, ESTADO DE HIDALGO, EN EL PERIODICO OFICIAL DE ESTA ENTIDAD FEDERATIVA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 433 DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA.

ASI LO RESOLVIERON LOS INTEGRANTES DE LA COMISION AGRARIA MIXTA EN EL ESTADO DE HIDALGO.

PACHUCA DE SOTO HIDALGO, LOS CUATRO DIAS DEL MES...

EL PTE. DE LA COMISION AGRARIA MIXTA.
 LIC. MIGUEL PARRA PEREZ.
 SECRETARIO
 LIC. PABLO CHAVEZ MARTINEZ
 EL VOC. RPT. DEL GOB. FED.
 LIC. PEDRO ANGUIANO ARMENDARIZ.
 EL VOC. RPT. DEL GOB. EDO.
 EL VOC. RPT. DE LOS CAMPESINOS.
 PROPR. PEDRINHO AZUARA DEL ANGEL. DR. CLEMENTE ZAMUDIO SAUZA.

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE PACHUCA HGO.

C. LIC. ADALBERTO CHAVEZ BUSTOS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO A SUS HABITANTES SABED:

QUE LA H. ASAMBLEA MUNICIPAL HA TENIDO A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

DECRETO NUMERO DOS

QUE ASIGNA LA NOMENCLATURA A LA COLONIA PLUTARCO ELIAS CALLES PRIMERA SECCION.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- QUE EL CAPITULO CUARTO FRACCION XLIV DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL FACULTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA MANDAR PIJAR LAS PLACAS EN LAS CALLES CUYA NOMENCLATURA HAYA SIDO HECHA POR LA H. ASAMBLEA MUNICIPAL.

SEGUNDO.- QUE LOS VECINOS DE LA COLONIA PLUTARCO ELIAS CALLES PRIMERA SECCION SITUADA AL PONIENTE DE LA CIUDAD A TRAVES DE SU JUEZ AUXILIAR HAN SOLICITADO AL EJECUTIVO MUNICIPAL A MI CARGO SE LES AUTORICE LA NOMENCLATURA DE SUS CALLES Y AVENIDAS.

TERCERO.- EN CONSECUENCIA CON LOS CONSIDERANDOS ANTERIORES, EL PRESENTE REGIMEN MUNICIPAL CONSIDERA PROCEDENTE LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL CONSEJO DE COLABORACION MUNICIPAL DE LA MULTICITADA COLONIA PARA QUE SE LES OTORQUE LA NOMENCLATURA CORRESPONDIENTE.

POR LO ANTERIOR, LA H. ASAMBLEA MUNICIPAL HA TENIDO A BIEN EXPEDIR EL:

DECRETO NUMERO DOS

ARTICULO.- SE AUTORIZA LA NOMENCLATURA DE LAS CALLES Y AVENIDAS DE LA COLONIA PLUTARCO ELIAS CALLES PRIMERA SECCION CON LOS SIGUIENTES NOMBRES:

- TEP. CORL. OSWALDO CRAVIOTO CISNEROS, LIC. CARLOS RAMIREZ GUERRERO, LIC. MANUEL SANCHEZ VITE, LIC. ALFONSO CORONA DEL ROSAL, LIC. RAUL LOZANO RAMIREZ, LIC. ERNESTO GIL MOURDUY, LIC. GABRIEL ROMERO REYES, LIC. EDUARDO VALDESPINO FURLONG, LIC. HUMBERTO VELASCO AVILES, C.F. LUIS FUENTES NUÑEZ, C. DARIO PEREZ GONZALEZ, C. RICARDO HERNANDEZ FERNANDEZ, DR. ADALBERTO CRAVIOTO MENESES, PROPR. RAFAEL CRAVIOTO NUÑOZ, C. QUINTIN RUEDA VILLAGRAN.

TRANSITORIO

ARTICULO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARA EN VIGOR AL DIA SIGUIENTE DE SU PUBLICACION EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

AL EJECUTIVO (DEL ESTADO) PARA SU SANCCION Y CUMPLIMIENTO, DADO EN LA SALON DE CABILDOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL A LOS CUATRO DIAS DEL MES DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO.

LIC. JOSE LUIS JIMENEZ PADILLA. REGIDOR PRESIDENTE.
 C. MIGUEL BETES VALDOVINOS. SINDICO PROCURADOR
 PROPR. DEL CARMEN OSORIO DIAZ. REGIDOR PRO-SECRETARIO
 LIC. MA. DE JESUS VILLALBA VILLALBA. REGIDOR SECRETARIO.
 PROPR. JOSE LUIS LOPEZ ALVARADO. REGIDOR.
 LIC. HERMINIO RAMIREZ LARIOS. REGIDOR.
 C. PEDRO AVILES BOLAÑOS. REGIDOR.
 LIC. M. ANTONIO SILVA VELAZQUEZ. REGIDOR.
 C. JAIME ORTIZ CONDE. REGIDOR.
 ING. JOSE ALBERTO HERNANDEZ. REGIDOR.

C. ANTONIO GONZALEZ ALARCON.
REGIDOR.

C. GONZALO GOMEZ ALARCON.
REGIDOR.

POR LO TANTO MANDO SE IMPRIMA, PUBLIQUE Y CIRCULE EL DECRETO NUMERADOS QUE CONTIENE LA NOMENCLATURA DE LA COLONIA PLUTARCO ELIAS CALLES PRIMERA SECCION, DADO EN EL PALACIO MUNICIPAL DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO A LOS CUATRO DIAS DEL MES DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL.

EL SECRETARIO MUNICIPAL.

LIC. ADALBERTO CHAVEZ BUSTOS.

LIC. CARLOS F. LICONA RIVEMAR.

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TEPEAPULCO HGO.

FE DE ERRATAS DEL BANDO DE POLICIA
Y BUEN GOBIERNO.

ARTICULO No. 4 COMUNIDAD No. 12 EQUIVOCADA
DICE: TEPETETES DEBE DECIR: TEPETATES

ARTICULO 10 INCISO I
DICE: EJERCICIO DEBE DECIR: EJERCITO

ARTICULO 38
DICE: FMALIAR DEBE DECIR: FAMILIAR

ARTICULO 39 INCISO III
DICE: INTEVENIR DEBE DECIR: INTERVENIR
DICE: MNICIPIO DEBE DECIR: MUNICIPIO

ARTICULO 46
DICE: PRESIDNETE DEBE DECIR: PRESIDENTE

ARTICULO 55
DICE: TABULAR DEBE DECIR: TABULADOR

ARTICULO 58 (REDACTAR NUEVAMENTE)

LOS BIENES DE DOMINIO PUBLICO SON INALIENABLES, IMPREScriptIBLES INEMBARGABLES Y NO ESTAN SUJETOS A ACCION REINVIDICATORIA O DE POSESION DEFINITIVA O PROVISIONAL.

LOS BIENES DE DOMINIO PRIVADO SON INEMBARGABLES Y LOS INMUEBLES SOLO PODRAN SER ENAJENADOS MEDIANTE DECRETO DEL AYUNTAMIENTO, SAN CIONADO POR EL CONGRESO DEL ESTADO.

ARTICULO 59
DICE: DISPUESTO EN AL DEBE DECIR: DISPUESTO EN LA

ARTICULO 61
DICE: CONCELACION DEBE DECIR: CANCELACION

ARTICULO 82 (FALTA COMPLETO)

LOS PROPIETARIOS DE VEHICULOS PODRAN DISPONER DE LA VIA PUBLICA PARA ESTACIONAR SUS VEHICULOS SIEMPRE QUE EL TIEMPO DE USO NO REBASE DE 12 HORAS Y EL LUGAR NO SEA PROHIBIDO.

ARTICULO 104 INCISO D Y E

d).- LAS PLANTAS DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION DE GAS DE LAS 6:00 A. M. A LAS 18:00 HORAS DE LUNES A SABADO.

e).- EXPENDIOS DE BILLETES DE LOTERIA, MISCELANEAS CON VENTA DE BEBIDAS (EN BOTELLA CERRADA), MATERIAS PRIMAS, ESTABLECIMIENTOS PARA EL ASEO DE CALZADO, FERRETERIAS, TlapALERIAS, REFACCIONARIAS, PELUQUERIAS, SALONES DE BELLEZA Y TALLERES DE 9:00 A 21:00 HORAS DE LUNES A SABADO.

ARTICULO 105
DICE: PESOS DEBE DECIR: PESAS

ARTICULO 164
DICE: DEPARTAMENTO DE LIMPIEZA DEBE DECIR: DEPARTAMENTO DE LIMPIA.

ARTICULO 165

DICE: DEPARTAMENTO DE LIMPIEZA DEBE DECIR: DEPARTAMENTO DE LIMPIA.

ARTICULO 169

DICE: INMEDIATA DEBE DECIR: INMEDIATAMENTE

ARTICULO 180 FRACCION IV

DICE: PROPONER Y LOS GOBIERNOS
DEBE DECIR: PROPONER A LOS GOBIERNOS

ARTICULO 184

DICE: CONFORMARA DEBE DECIR: CONFIRMARA

PRESIDENCIA MUNICIPAL XOCHIATIPAN, HIDALGO

C. PAULINO BUSTOS BAUTISTA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, A LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE XOCHIATIPAN, HIDALGO; HACE SABER:

QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE XOCHIATIPAN, ESTADO DE HIDALGO, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTICULOS 115, 116, 130 Y DEMAS RELATIVOS A LA CONSTITUCION POLITICA DE LA ENTIDAD, Y 38 FRACCION III DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL HA TENIDO A BIEN EMITIR EL PRESENTE:

ACUERDO

QUE CREA LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DEL H. AYUNTAMIENTO, DENOMINADA "SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE XOCHIATIPAN", CON DEPENDENCIA DIRECTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL.

MOTIVOS

QUE DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO N° 65 PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, DE FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 1988, SE CREA UN ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO CON PERSONALIDAD JURIDICA Y PATRIMONIO PROPIOS, DENOMINADO SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE HIDALGO, SEÑALANDO EN EL ARTICULO 35 QUE PODRAN ESTABLECERSE ORGANISMOS SIMILARES EN LOS MUNICIPIOS, A LOS CUALES PRESTARA APOYO Y COLABORACION TECNICA Y ADMINISTRATIVA EN MATERIA DE ASISTENCIA SOCIAL.

QUE CON EL OBJETO DE HACER LLEGAR LOS SERVICIOS ASISTENCIALES HASTA LOS RINCONES MAS APARTADOS DEL ESTADO, BENEFICIANDO CON ELLO A LA POBLACION MAS NECESITADA DEL MEDIO RURAL, A TRAVES DE PROGRAMAS ESPECIFICOS EN MATERIA DE ASISTENCIA SOCIAL Y CONGRUENTES CON LA REALIDAD QUE PRESENTA CADA MUNICIPIO.

QUE ES PROPOSITO DEL GOBIERNO ESTATAL DESCENTRALIZAR LOS SERVICIOS DE SALUD EN MATERIA DE ASISTENCIA SOCIAL A LA PRIMERA INSTANCIA DE GOBIERNO, ENCOMENDANDOSELOS AL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, INSTANCIA QUE ATENDERA EN FORMA DIRECTA LA PROBLEMATICA QUE EN MATERIA DE BIENESTAR SOCIAL SUFRE LA POBLACION DEL MUNICIPIO; POR LO ANTERIOR, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO HA TENIDO A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

PRIMERO. SE CREA LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DEL H. AYUNTAMIENTO DENOMINADA SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE XOCHIATIPAN.

SEGUNDO. EL SISTEMA MUNICIPAL TENDRA POR OBJETO:

- I. ASEGURAR LA ATENCION PERMANENTE A LA POBLACION MARGINADA, BRINDANDO SERVICIOS INTEGRALES DE ASISTENCIA SOCIAL, ENMARCADOS DENTRO DE LOS PROGRAMAS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE HIDALGO, DE ACUERDO A LAS NORMAS ESTABLECIDAS A NIVEL NACIONAL Y ESTATAL;
- II. PROMOVER LOS MINIMOS DE BIENESTAR SOCIAL Y EL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD PARA CREAR MEJORES CONDICIONES DE VIDA A LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO;
- III. FOMENTAR LA EDUCACION ESCOLAR Y EXTRAESCOLAR E IMPULSAR EL SANO CRECIMIENTO FISICO Y MENTAL DE LA NIÑEZ;

- IV. COORDINAR TODAS LAS TAREAS QUE EN MATERIA DE ASISTENCIA SOCIAL REALICEN OTRAS INSTITUCIONES DEL MUNICIPIO;
- V. PROPICIAR LA CREACION DE ESTABLECIMIENTOS DE ASISTENCIA SOCIAL EN BENEFICIO DE MENORES EN ESTADO DE ABANDONO, DE ANCIANOS Y DE MINUSVALIDOS DE ESCASOS RECURSOS;
- VI. PRESTAR SERVICIOS DE ASISTENCIA JURIDICA Y DE ORIENTACION SOCIAL A LOS MENORES, ANCIANOS Y MINUSVALIDOS SIN RECURSOS;
- VII. PROCURAR PERMANENTEMENTE LA ADECUACION DE LOS OBJETIVOS Y PROGRAMAS DEL SISTEMA MUNICIPAL A LOS QUE LLEVE A CABO EL D.I.F. HIDALGO, A TRAVES DE ACUERDOS, CONVENIOS O CUALQUIER FORMA JURIDICA, ENCAMINADOS A LA OBTENCION DEL BIENESTAR SOCIAL, Y;
- VIII. LOS DEMAS QUE LE ENCOMIENDEN LAS LEYES.

TERCERO. SE ESTABLECE DENTRO DE LA ESTRUCTURA DEL SISTEMA UN CONSEJO MUNICIPAL INTEGRADO POR EL PRESIDENTE DEL MUNICIPIO, EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO Y LOS MIEMBROS NECESARIOS DE LOS SECTORES PUBLICO, SOCIAL Y PRIVADO DE LA COMUNIDAD, QUE SERAN AQUELLAS PERSONAS MAS ACTIVAS Y CON MEJOR FORMACION PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA RESPONSABILIDAD ESPECIFICA.

CUARTO. LOS RECURSOS DEL SISTEMA SE INTEGRARAN CON:

- I. EL PRESUPUESTO ASIGNADO POR EL H. AYUNTAMIENTO.
- II. INGRESOS PROVENIENTES DE ENTIDADES PUBLICAS FEDERALES Y ESTATALES.
- III. INGRESOS PROVENIENTES DE LOS SECTORES SOCIAL Y PRIVADO.
- QUINTO. EL PRESIDENTE MUNICIPAL TIENE LA FACULTAD PARA MODIFICAR ESTE ACUERDO CUANDO LAS CONDICIONES ASI LO REQUIERAN, EN BENEFICIO DE OPTIMIZAR LOS PROGRAMAS DE ASISTENCIA SOCIAL EN EL MUNICIPIO.

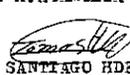
TRANSITORIO

UNICO. EL PRESENTE ACUERDO ENTRARA EN VIGOR AL DIA SIGUIENTE DE SU PUBLICACION EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

DADO EN EL PALACIO MUNICIPAL DE XOCHITIPAN, HGO.

A LOS 13 DIAS DEL MES DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE.

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSEJO MUNICIPAL. EL SECRETARIO MUNICIPAL.
 
 G. PALLERO BUSTOS BAUTISTA. PROFR. ALONSO LUCAS HDEZ HDEZ.

PDTE. DEL H. ASAMBLEA MPAL. DEL H. ASAMBLEA MPAL.
 
 G. TOMAS SANTIAGO HDEZ. MAGDALENA. G. JULIO SERINA MAGDALENA.

AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS. JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA TULANCINGO, HGO.

EDICTO

TRES DE JULIO AÑO EN CURSO 10:00 HORAS, próximo a celebrarse Primera Almoneda de Remate dentro del Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido FLORENTINO REYES ANGELES contra ING. JOSE DAVID ARCEGA CHAVEZ y LORENA FLORES, exp. 9/87 siendo postura legal cobra de contado dos terceras partes de 13'000,000.00 y 2'000,000.00 valor pericial, publíquese tres veces consecutivas de nueve en nueve días periódico OFICIAL DEL ESTADO y SOL DE TULANCINGO, se edita Ciudad, lugares públicos de costumbre. CONVOQUESE POSTORES.

3—1

Tulancingo, Hgo., Junio 6 de 1989.—C. Actuario.—P.D.D. AARON RAUL PEREZ RODRIGUEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados 1989.

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL Y FAMILIAR EDICTO

SILVIANO ACEVEDO HERNANDEZ, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuum, a fin de acreditar la posesión y por ende la propiedad de dos predios rústicos "EL PEDREGAL" y "EL PANAL", ubicados Xochitlán de este Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran Expediente 352/89. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, así como Estrados del Juzgado. 3—1

Tula de Allende, Hgo., Abril 25 de 1989.—Atentamente.—C. Actuario.—P.D.D. Julián Onésimo Piña Escamilla.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 25 de Mayo de 1989.

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL Y FAMILIAR EDICTO

GEORGINA SANCHEZ HERNANDEZ, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuum, a fin de acreditar la posesión y por ende la propiedad del predio rústico ubicado en la Cabecera Municipal de Ajacuba de este Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran Expediente 354/89. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, así como Estrados del Juzgado. 3—1

Tula de Allende, Hgo., Abril 17 de 1989.—Atentamente.—C. Actuario.—P.D.D. Julián Onésimo Piña Escamilla.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 17 de Mayo de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA HUICHAPAN, HGO. EDICTO

LAZARO ESQUIVEL TREJO, promueve Información Dominio, fin de cláresele propietario predio rústico denominado "LA LOMA", ubicado callejón sin nombre Barrio San Mateo, Huichapan, Hgo.-Empadronado NOMBRE PROMOVENTE, número R/281.- Medidas y linderos consta expediente 158/989.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente TRES VECES CONSECUTIVAS, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y SOL DE HIDALGO, Pachuca, Hgo. 3—1

Huichapan, Hgo., 21 de abril de 1989.—Sufragio Efectivo. No Reelección.—El C. Secretario del Juzgado.—Lic. Erasmo Hernández Rojo.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 8 de Mayo de 1989.

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL Y FAMILIAR EDICTO

EMMA GARCIA GONZALEZ, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuum, a fin de acreditar la posesión y por ende la propiedad del predio rústico, ubicado en la Cabecera de Tezontepac de Aldama de este Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran Expediente 404/89. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódicos Oficial del Estado y La Región de Pachuca y Tula, así como Estrados del H. Juzgado. 3—1

Tula de Allende, Hgo., Mayo 12 de 1989.—Atentamente.—C. Actuario.—Lic. Ramiro Bazan Ricardí.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 29 de Mayo de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

MARIO MORENO SANTIAGO, promueve Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos posesión propiedad Prescripción positiva predio rústico ubicado en Guminzudi Mpio. Francisco I. Madero, Hgo., medidas y colindancias obran Exp. 407/89.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la Ley dentro del término que para el efecto se proveé.

Publíquese tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y Nuevo Día de Pachuca, Hgo., lugares de costumbre y ubicación inmueble. 3—1

Actopan, Hgo., mayo 15 de 1989.—C. Actuario.—P.D.D. Gustavo Trejo Montalvo.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 18 de Mayo de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

RAMONA MACIAS SILVA, promueve Información de Dominio acreditar la posesión de un predio Urbano ubicado en esta Ciudad. Medidas y colindancias obran Exp. No. 56/989.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la Ley dentro del término que para el efecto se proveé.

Publíquese tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, lugares públicos y ubicación del inmueble. 3—1

Actopan, Hgo., 16 de Mayo de 1989.—C. Actuario.—P.D.D. Gustavo Trejo Montalvo.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 17 de Mayo de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

PIPINO LOPEZ ISIDRO, promueve Información de Dominio acreditar la posesión de un predio rústico ubicado en San Juan Jalapa, Mpio. Fco. I. Madero, Hgo., Exp. No. 443/988.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la Ley dentro del término que para el efecto se proveé.

Publíquese tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, lugares públicos y ubicación del inmueble. 3—1

Actopan, Hgo., 1o. de Agosto de 1988.—C. Actuario.—P.D.D. Gustavo Trejo Montalvo.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 26 de Mayo de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

GEMMA SERVIN VEGA, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos de posesión propiedad prescripción positiva respecto predio rústico ubicado en Guminzudi Mpio. de Francisco I. Madero, Hgo., medidas y colindancias obran Exp. 408/89.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la Ley dentro del término que para el efecto se proveé.

Publíquese tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y Nuevo Día de Pachuca, Hgo., lugares de costumbre y ubicación inmueble. 3—1

Actopan, Hgo., mayo 15 de 1989.—C. Actuario.—P.D.D. Gustavo Trejo Montalvo.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 18 de Mayo de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

ANTONINO HERNANDEZ RAMIREZ, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar la posesión de un predio ubicado en Yolotepec del Municipio de Santiago de Anaya Hidalgo, denominado la VIVIENDA, medidas y colindancias obran Expediente número 864/988.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la Ley dentro del término que para el efecto se proveé.

Publíquese tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo de la Ciudad de Pachuca, Hidalgo, lugares públicos de costumbre y ubicación inmueble. 3—1

Actopan, Hgo., mayo 15 de 1989.—El C. Actuario.—P.D.D. Gustavo Trejo Montalvo.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 18 de Mayo de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

DIONICIO MORENO CORTES, promueve Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, respecto a dos predios un rústico ubicado en Guminzudi y un Urbano ubicado en Tepatepec, Mpio. Francisco I. Madero, Hgo., medidas y colindancias obran Exp. 410/89.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la Ley dentro del término que para el efecto se proveé.

Publíquese tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y Nuevo Día de Pachuca, Hgo., lugares de costumbre y ubicación inmueble. 3—1

Actopan, Hgo., mayo 15 de 1989.—C. Actuario.—P.D.D. Gustavo Trejo Montalvo.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 18 de Mayo de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

LEOPOLDO ANGELES MARTINEZ, promueve Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos posesión propiedad Prescripción positiva respecto de cinco predios rústicos ubicados en Teofani Municipio de San Salvador, Hgo., medidas y colindancias obran Exp. 403/89.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la Ley dentro del término que para el efecto se proveé.

Publíquese tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y Nuevo Día de Pachuca, Hgo., lugares de costumbre y ubicación inmueble. 3—1

Actopan, Hgo., mayo 16 de 1989.—C. Actuario.—P.D.D. Gustavo Trejo Montalvo.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 18 de Mayo de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

ELVIRA MORENO CORTES, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam acreditar derechos de posesión propiedad prescripción positiva respecto tres predios un rústico ubicado en Guminzudi y dos Urbanos ubicados en Tepatepec, Municipio de Francisco I. Madero, Hgo., medidas y colindancias obran Exp. 408/89.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la Ley dentro del término que para el efecto se proveé.

Publíquese tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y Nuevo Día de Pachuca, Hgo., lugares de costumbre y ubicación inmueble. 3—1

Actopan, Hgo., mayo 15 de 1989.—C. Actuario.—P.D.D. Gustavo Trejo Montalvo.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 18 de Mayo de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
ZIMAPAN, HGO.

EDICTO

MATEO TREJO MARTIN, promueve este Juzgado Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos propiedad, posesión, prescripción positiva, predio rústico denominado "EL CANAL" ubicado en la comunidad de Remedios municipio de Tasquillo Hidalgo; medidas y colindancias obran expediente número 87/89.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese edictos por tres veces consecutivas en siete días, periódicos Oficial del Estado y la Opinión, editan Pachuca, Hidalgo; convocándose personas crean tener derechos sobre predio indicado, háganlos valer legalmente.

3—1

Zimapan, Hgo., 19 de Mayo de 1989.—La C. Secretario del Juzgado.—Lic. Juliana Ortíz Trejo.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 29 de Mayo de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
ZIMAPAN, HGO.

EDICTO

REYNALDO TREJO GONZALEZ, promueve este Juzgado Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos propiedad, posesión, prescripción positiva, predio rústicos denominados "LA ENCOMIENDA" "EL CARDON I" "EL CARDON II" ubicados en comunidad del Arbolado Tasquillo Hidalgo; y el "BOX-HIZNA" ubicado en Tetzhu perteneciente al mismo municipio, medidas y colindancias obran expediente 96/89.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese edictos por tres veces consecutivas en siete días, periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, editan Pachuca, Hidalgo; convocándose personas crean tener derechos sobre predios indicados, háganlos valer legalmente.

3—1

Zimapan, Hgo., 24 de Mayo de 1989.—La C. Secretario del Juzgado.—Lic. Juliana Ortíz Trejo.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 29 de Mayo de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
ACTOPAN, HGO.

EDICTO

JUAN MORALES HERNANDEZ, promueve Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos de posesión propiedad Prescripción positiva respecto predio rústico ubicado Colonia Emiliano Zapata Municipio de Francisco I. Madero denominado el JYO-DI, medidas y colindancias obran Exp. 670/88.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la Ley dentro del término que para el efecto se provee.

Publíquese tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y Nuevo Día de Pachuca, Hgo., lugares de costumbre y ubicación inmueble.

3—1

Actopan, Hgo., mayo 16 de 1989.—C. Actuario.—P.D.D. Gustavo Trejo Montalvo.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 18 de Mayo de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
ZIMAPAN, HGO.

EDICTO

JUANA TREJO SANCHEZ, promueve este Juzgado Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos propiedad, posesión, prescripción positiva, predios rústicos denominados: "LA ENCOMIENDA" "EL TEXQUE" "LA NOPALERA" ubicados Arbolado Tasquillo, Hidalgo; medidas y colindancias obran expediente número 72/89.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese edictos por tres veces consecutivas en siete días, periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, editan Pachuca, Hidalgo; convocándose personas crean tener derechos sobre predio indicado, háganlos valer legalmente.

3—1

Zimapan, Hgo., Mayo de 1989.—La C. Secretario del Juzgado.—Lic. Juliana Ortíz Trejo.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 29 de Mayo de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

NINFA MORENO CORTES, promueve ante Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos de posesión propiedad prescripción positiva respecto predio Urbano ubicado Tepatepec, Mpio. Francisco I. Madero, Hgo., medidas y colindancias obran Exp. 411/89.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la Ley dentro del término que para el efecto se provee.

Publíquese tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y Nuevo Día de Pachuca, Hgo., lugares de costumbre y ubicación inmueble.

3—1

Actopan, Hgo., mayo 15 de 1989.—C. Actuario.—P.D.D. Gustavo Trejo Montalvo.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 18 de Mayo de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
ACTOPAN, HGO.

EDICTO

MARIO MORENO RIVERA, promueve Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos posesión propiedad Prescripción positiva respecto dos predios rústicos ubicados en Guimzudi y un urbano ubicado en Tepatepec Municipio de Francisco I. Madero, Hgo., medidas y colindancias obran Exp. 413/89.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la Ley dentro del término que para el efecto se provee.

Publíquese tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y Nuevo Día de Pachuca, Hgo., lugares de costumbre y ubicación inmueble.

3—1

Actopan, Hgo., mayo 16 de 1989.—C. Actuario.—P.D.D. Gustavo Trejo Montalvo.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 18 de Mayo de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
ACTOPAN, HGO.

EDICTO

ESTEBAN LICONA LOPEZ, promueve Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos posesión propiedad Prescripción positiva respecto predio rústico ubicado en Caxuxi Municipio de San Salvador Hgo., medidas y colindancias obran Exp. 405/89.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la Ley dentro del término que para el efecto se provee.

Publíquese tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y Nuevo Día de Pachuca, Hgo., lugares de costumbre y ubicación inmueble.

3—1

Actopan, Hgo., mayo 16 de 1989.—C. Actuario.—P.D.D. Gustavo Trejo Montalvo.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 18 de Mayo de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
ZIMAPAN, HGO.

EDICTO

LUCINA CANTERA GONZALEZ, promueve este Juzgado Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos de Propiedad y Posesión, Prescripción Positiva, predio rústico denominado "SIN NOMBRE" ubicado en la Comunidad de El Salitre este Municipio, medidas y colindancias obran Expediente número 90/89.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese edictos por dos veces consecutivas de siete en siete días, periódicos "Oficial del Estado" y Nuevo Gráfico, editan Pachuca, Hidalgo; convocándose personas crea derechos sobre predio indicado, háganlos valer legalmente.

3—1

Zimapan, Hgo., 26 de Mayo de 1989.—La C. Secretario del Juzgado.—Lic. Juliana Ortíz Trejo.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 30 de Mayo de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

LUCIA PACHECO ARTEAGA, promueve Información Dominio acreditar la posesión predio denominado "EL CHAVEZ, ubicado en Rosario, Mpio. Fco. I. Madero, Hgo., medidas y colindancias obran exp. no. 445/989.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la Ley dentro del término que para el efecto se proveé.

Publíquese tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, lugares de costumbre y ubicación inmueble. 3—1

Actopan, Hgo., 19 mayo de 1989.—El C. Actuario.—P.D.D. Gustavo Trejo Montalvo.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 26 de Mayo de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

EMILIA PORTILLO CAMPOS, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar la posesión de los predios denominados "EL MENJA PRIMERO", "EL MENJA SEGUNDO" y sin nombre ubicados en Dajiedhi, Hgo.- medidas y colindancias obran exp. no. 373/989.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la Ley dentro del término que para el efecto se proveé.

Publíquese tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y El Nuevo Gráfico, lugares públicos y ubicación del inmueble. 3—1

Actopan, Hgo., a 3 de mayo de 1989.—El C. Actuario.—P.D.D. Gustavo Trejo Montalvo.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 17 de Mayo de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

CIPRIANO ACOSTA MORENO, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos propiedad prescripción positiva predio rústico EL TEJOCOTE, ubicado Santa María Magdalena Hgo. Medidas y colindancias obran expediente 316/89.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho lo haga valer conforme ley dentro del término que se proveé.

Publíquese tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo., lugares públicos y ubicación inmueble. 3—1

Actopan, Hgo., 15 mayo de 1989.—El Actuario.—P.D.D. Gustavo Trejo Montalvo.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 16 de Mayo de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

INÉS PEREZ MARTINEZ VDA. DE JUAREZ, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar posesión y propiedad respecto predio rústico ubicado Tepatepec, Hgo., este Distrito. Medidas y colindancias obran expediente No. 380/89.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho lo haga valer conforme ley dentro del término que se proveé.

Publíquese tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo., lugares públicos y ubicación inmueble. 3—1

Actopan, Hgo., mayo 11 de 1989.—C. Actuario.—P.D.D. Gustavo Trejo Montalvo.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 16 de Mayo de 1989.

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

CIVIL Y FAMILIAR

EDICTO

INES CRUZ MEJIA, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, a fin de acreditar la posesión y por ende la propiedad del predio Urbano "EL ZAPOTE", ubicado en San Miguel Vindho de este municipio y Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran Expediente 1079/88. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódicos Oficial del Estado y La Región de Pachuca y Tula, así como Estrados del Juzgado. 3—1

Tula de Allende, Hgo., Mayo 22 de 1989.—Atentamente.—C. Actuario.—Lic. Ramiro Bazan Ricardi.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 26 de Mayo de 1989.

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

CIVIL Y FAMILIAR

EDICTO

BERNARDA MEZA VIDAL, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, a fin de acreditar la posesión y por ende la propiedad del predio rústico "LA CASA", ubicado en Teltipán de Juárez municipio de Tlaxcoapan de este Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran Expediente 80/89. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódicos Oficial del Estado y La Región de Pachuca y Tula, así como Estrados del H. Juzgado. 3—1

Tula de Allende, Hgo., Febrero 3 de 1989.—Atentamente.—C. Actuario.—PDD. Julián Onésimo Piña Escamilla.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 29 de Mayo de 1989.

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

CIVIL Y FAMILIAR

EDICTO

JOSE LOPEZ MONROY, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, a fin de acreditar la posesión y por ende la propiedad del predio rústico ubicado en Mangas municipio de Tezon-tepec de Aldama de este Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran Expediente 405/89. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódicos Oficial del Estado y La Región de Pachuca y Tula, así como Estrados del H. Juzgado. 3—1

Tula de Allende, Hgo., Mayo 12 de 1989.—Atentamente.—C. Actuario.—Lic. Ramiro Bazan Ricardi.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 29 de Mayo de 1989.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

MARGARITO RAMIREZ ROJO, promueve Juicio JURISDICCION VOLUNTARIA S/ INFORMACION TESTIMONIAL AD-PERPETUAM, expediente 419/89.

Predio rústico ubicado en prolongación de Yucatán S/N en la Villa Aquiles Serdán esta ciudad.- Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente sobre el inmueble motivo de este procedimiento, para que lo ejercite conforme a la Ley medidas y colindancias obran en el expediente, dando un término de 40 días contados a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Publíquese edictos por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y "El Sol de Hidalgo", así como en los Tableros notificadores de costumbre esta Ciudad. 3—1

Pachuca, Hgo., 15 de mayo de 1989.—El C. Actuario.-P.D.D. Martha Butrón Jiménez.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 17 de Mayo de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

JACALA, HGO.

EDICTO

LUIS GONZALEZ ANGELES, APODERADO DE CATALINA RAMIREZ RAMIREZ, promueve este Juzgado DILIGENCIAS DE INFORMACION TESTIMONIAL AD-PERPETUAM, sobre posesión. De inmueble relativo predio rústico ubicado en El Limón denominado "EL LIMONCITO" Municipio de Pisaflores, Hidalgo. Medidas y colindancias obran expediente No. 31/989.

Publíquese EDICTO por tres veces consecutivas en los periódicos OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y LA OPINION que se edita en Pachuca, Hidalgo y lugares públicos de la ubicación del inmueble. Convóquense personas que se crean con igual o mejor derecho que la promovente, hacerlo valer en la vía y forma legal. 3—3

Jacala, Hgo., a 24 de abril de 1989.—El Secretario de Acuerdos.—C. P.D.D. Felipe Granados Latorre.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 2 de Mayo de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

TENANGO DE DORIA, HGO.

EDICTO

ERNESTO PEREZ FRANCISCO, promueve en este Juzgado INFORMACION TESTIMONIAL AD-PERPETUAM para acreditar derecho de propiedad del predio rústico denominado "PALO DE AGUA" ubicado en San Antonio el Grande, Municipio Huehuetla, Distrito Judicial Tenango de Doria, Hidalgo, medidas y colindancias obran Expediente Número 25/989. Publíquese Edictos TRES VECES CONSECUTIVAS Periódico Oficial del Estado con edición en Pachuca y Sol de Hidalgo, con edición en Tulancingo, Hidalgo, personas se consideren con derecho, háganlo valer oportuna y legalmente. 3—3

Tenango de Doria, Hgo., 19 de Abril de 1989.—El C. Secretario.—P.D.D. María Teresa León Ramírez.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 27 de Abril de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

EDICTO

ARTEMIO HERNANDEZ MARTINEZ, promueve Información Dominio, fin decláresele propietario predio rústico "EL JAZMIN", ubicado en la Comunidad Mamithl, este Municipio y Distrito. Empadronado NOMBRE PROMOVENTE, número R/5890.- Medidas y linderos consta expediente 170/989.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente TRES VECES CONSECUTIVAS, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y SOL DE HIDALGO, Pachuca, Hgo. 3—1

Huichapan, Hgo., 26 de abril de 1989.—Sufragio Efectivo. No Reelección.—El C. Secretario del Juzgado.—Lic. Erasmo Hernández Rojo.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 16 de Mayo de 1989.

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA

DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO

P R E S E N T E

El C. Eliseo Godoy Guerrero, vecino (a) de San Bartolo Ozocalpan, Mpio. de Chapantongo, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, con ubicación en San Bartolo Ozocalpan, Mpio., de Chapantongo, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicitó a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (Derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 142535...ANEXO).

ATENTAMENTE 3—1
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES
ING. ALFONSO ESCUDERO ALVAREZ.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

MACARIO MEJIA ACOSTA, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar la posesión y propiedad de dos predios rústicos denominados "LA VIVIENDA" y "LA CAÑADA" ubicados en Bo-xaxni de este Distrito Judicial, medidas y colindancias obran Expediente Número 336/989.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la Ley dentro del término que para el efecto se provee.

Publíquese tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de la Ciudad de Pachuca, Hidalgo, así como lugares públicos y ubicación inmueble. 3—3

Actopan, Hgo., abril 26 de 1989.—C. Actuario.—P.D.D. Isabel Sánchez Hernández.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 8 de Mayo de 1989.

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA

DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO

P R E S E N T E

El C. Epigmenio Narvaez Chávez, vecino (a) de Zapotlán de Juárez, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en la ruta: Zapotlán de Juárez, San Pedro Huaquilpan, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicitó a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (Derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 142320...ANEXO).

ATENTAMENTE 3—1
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES
ING. ALFONSO ESCUDERO ALVAREZ.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

JACALA, HGO.

EDICTO

LEONARDO LOPEZ ZUÑIGA, promueve este Juzgado DILIGENCIAS DE INFORMACION TESTIMONIAL AD-PERPETUAM, acreditar derecho y posesión de un predio rústico ubicado en Cuartel Juárez del Municipio de Chapulhuacán, Hgo., Medidas y colindancias obran expediente Número 41/989.

Publíquese EDICTO por tres veces consecutivas en los periódicos OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y LA OPINION que se edita en la Ciudad de Pachuca, Hidalgo y lugares públicos de la ubicación del inmueble.

Personas que se crean con igual o mejor derecho que el promovente, hacerlo valer en la vía y forma legal. 3—2

Jacala, Hgo., a 3 de Mayo de 1989.—El Secretario de Acuerdos.—C. P.D.D. FELIPE GRANADOS LATORRE.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Mayo 9 de 1989.

JUZGADO MIXTO

IXMIQUILPAN, HGO.

EDICTO

ANTONIO GRESS ALVAREZ, Promueve este Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam respecto predio rústico denominado "LA MOHONERA" y "LA MOHONERA", ubicados términos de Tunititlán, Mpio. de Chilcuahutla, de este Distrito Judicial.- Medidas y linderos obran expediente 118/989.

Auto fechado 16 de marzo año en curso, ordena publicar presente tres veces consecutivas periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO GRAFICO de Pachuca, Hgo., personas creáanse igual o mejor derechos, háganlos valer legalmente. 3—2

Ixmiquilpan., Hgo., 3 de abril de 1989.—LA C. ACTUARIO JUZGADO MIXTO.—LIC. MARIBEL TREJO MARTINEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas del Estado. Derechos enterados 26 de mayo de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
ACTOPAN, HGO.
EDICTO

RAUL PEREZ GALICIA, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar la posesión del predio rústico denominado "LA CATALINA" ubicado en Zaragoza, Mpio. Santiago de Anaya, Hgo. Medidas y colindancias obran exp. No., 287/89.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la Ley y dentro del término que para el efecto se provee.

Publíquese tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, lugares públicos y ubicación del inmueble.

3-3

Actopan, Hgo., 3 de Mayo de 1989.—El C. Actuario.—P.D.D. Gustavo Trejo Montalvo.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 8 de Mayo de 1989.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL PRIMERA INSTANCIA
PACHUCA, HGO.

EDICTO

GLORIA SANCHEZ ZUÑIGA, promueve Diligencias de JURISDICCION VOLUNTARIA, sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam, para acreditar la posesión del predio rústico, ubicado con domicilio conocido en el Pueblo Nuevo, Hgo., cuyas medidas y colindancias obran en autos, Exp. No. 905/88.

Se hace saber a toda persona, crea tener mejor derecho que la promovente lo ejercite conforme a la Ley.

Publíquese 3 tres veces consecutivas en los periódicos Oficial del Estado y El Nuevo Día, de la Ciudad de Pachuca, lugares públicos y ubicación inmueble.

3-3

Pachuca, Hgo., Marzo 16 de 1989.—La C. Actuario.—Lic. Martha Bu-trón Jiménez.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 26 de Abril de 1989.

JUZGADO FAMILIAR
PACHUCA, HGO.

EDICTO

JULIA, HERNÁNDEZ LOPEZ Vs. ROMAN OCHOA BOCARDO Expediente No. 266/987, DIVORCIO NECESARIO.

Se señalan las 12:00 doce horas del día 21 veintiuno de febrero de 1989, celebración de la Audiencia de Pruebas.

Publíquese edictos por dos veces consecutivas de siete en siete días, periódico Oficial del Estado.

3-3

Pachuca, Hgo., 2 de Mayo de 1989.—El C. Actuario del Juzgado Familiar.—Lic. José Trinidad Hernández Viguera.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 2 de Mayo de 1989.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
PACHUCA, HGO.

EDICTO

SIMÓN LEON LOPEZ, PROMOVIO DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, SOBRE INFORMACION TESTIMONIAL AD-PERPETUAM, SOBRE DOS PREDIOS RUSTICOS, UBICADOS EN XOLOXTITLA MUNICIPIO DE EPAZOYUCAN, HGO., MEDIDAS Y COLINDANCIAS OBRAN EN EL EXP. No. 251/89.

HAGASE SABER A TODA PERSONA CON IGUAL O MEJOR DERECHO POSESORIO QUE EL PROMOVENTE, PARA QUE LO EJERCITE CONFORME A DERECHO, CONCEDIENDOLE UN TERMINO DE 20 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

PUBLIQUESE EDICTOS POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EL SOL DE HIDALGO, ASI COMO EN LOS LUGARES PUBLICOS EN SU UBICACION Y TABLEROS NOTIFICADORES.

3-3

PACHUCA, HGO., 20 DE ABRIL DE 1989.—EL C. ACTUARIO.—LIC. OCTAVIO BAUTISTA ORTIZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 26 de Abril de 1989.

JUZGADO TERCERO CIVIL
PACHUCA, HGO.
EDICTO

FELIPE LOZADA CRUZ, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, respecto de un predio rústico denominado "DOS CAMINOS", ubicado en el pueblo de SAN JUAN TIZAHUAPAN, MUNICIPIO DE EPAZOYUCAN, HIDALGO, cuyas medidas y colindancias obran en el Expediente No. 360/89.

Hágase saber a toda persona que tenga igual o mejor derecho posesorio que el promovente, lo ejercite conforme a la Ley, concediéndoles un término de cuarenta días contados a partir de la última publicación.

Publíquese edictos por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, lugares públicos de costumbre y ubicación del inmueble.

3-3

Pachuca, Hgo., Abril 26 de 1989.—El C. Actuario.—Lic. Octavio Bautista Ortíz.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 28 de Abril de 1989.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
MOLANGO, HGO.

EDICTO

NOEMI VARGAS GARCIA, promueve ante Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam para acreditar la posesión de un predio rústico denominado "PICHICO Y TEPAXCO" ubicado en Lolutla, Hidalgo, expediente número 50/989. Convóquense personas de derecho oponerse háganlo valer oportunamente.

Medidas y colindancias obran expediente.

Publíquese tres veces consecutivas periódicos Oficial de Gobierno del Estado y Sol de Hidalgo, de la Ciudad de Pachuca, Hidalgo.

3-3

Molango, Hgo., a 19 de Abril de 1989.—El Secretario del Juzgado.—C.P.D. Eligio José Uribe Mora.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 27 de Abril de 1989.

JUZGADO MIXTO
ATOTONILCO EL GRANDE, HGO.

EDICTO

C. FELIX ROBERTO NAVARRO VAZQUEZ.
DONDE SE ENCUENTRE.

HERMELINDA PEREZ YEPES, promueve este Juzgado Juicio Vía Escrita Familiar Divorcio Necesario en contra de Felix Roberto Navarro Vázquez, por las causales que invoca en su escrito de demanda. Auto 17 febrero 1989 manda publicar edictos por tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y El Nuevo Día edítanse Pachuca Hidalgo, objeto hacer saber debe contestar demanda en su contra término no baje quince días ni exeda sesenta días a partir última publicación este edicto Periódico Oficial, apercibido de no hacerlo se le tendrá como presuntivamente confeso de los hechos que de la misma deje de contestar, quedando su disposición Secretaría este Juzgado copias simples de traslado.

3-3

Atotonilco el Grande, Hgo., 16 de marzo de 1989.—El Actuario del Juzgado.—Lic. Hugo Rodríguez Ibarra.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 3 de Mayo de 1989.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
PACHUCA, HGO.

EDICTO

MIGUEL AMADOR MONTER, promovió Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, Información Testimonial Ad-Perpetuam sobre el predio ubicado en Xoloxtitla, Municipio de Epazoyucan, Hgo. Denominado 2a. Fracción El Porvenir, medidas y colindancias obran en Expediente No. 359/989.

Hágase del conocimiento de toda persona que se crea con igual o mejor derecho posesorio que el promovente, lo ejercite conforme a la Ley, concediéndole un término de 20 días contados a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Publíquese edictos por tres veces consecutivas en el Periódico oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, así como en los lugares públicos de costumbre, de su ubicación y tableros notificadores.

3-3

Pachuca, Hgo., a 2 de Mayo de 1989.—El C. Actuario.—Lic. Octavio Bautista Ortíz.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 3 de Mayo de 1989.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
MOLANGO, HGO.

EDICTO

En el Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promueve MARIA ANGELICA CAMACHO PARAMO, en contra de ROBERTO MARTINEZ ORTIZ, expediente número 105/988, se convoca a postores a Primera Almoneda, se señalan las 12:00 doce horas del día 28 veintiocho de Junio del año en curso, para que tenga verificativo la venta del bien embargo denominado ubicado en el Fraccionamiento Doctor MARCELO VITE FLORES Lote Número 73 sobre la Carretera Huejutla-Chalahuiyapa, el mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias, al NORTE.— Mide 10.00 diez Metros y colinda con la calle sin nombre; al SUR.— 10.00 diez Metros y colinda con PAULINO RODRIGUEZ; al ORIENTE.— 24.00 veinticuatro Metros y colinda con JUAN BAUTISTA; y al PONIENTE.— colinda con la calle sin nombre y mide 24.00 veinticuatro Metros, debiéndose publicar en los Periódicos el Oficial de Gobierno del Estado y Sol de Hidalgo, la diligencia de Remate en Pública Almoneda a fin de que el mejor postor se le adjudique el bien embargo conforme a derecho, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo o del predio fijado al bien embargo.

Publíquese tres veces consecutivas dentro de nueve Días periódico Oficial de Gobierno del Estado y Sol de Hidalgo, de la Ciudad de Pachuca, Hidalgo. 3-2

Molango, Hgo., a 11 de Mayo de 1989.— EL SECRETARIO DEL JUZGADO.—C.P.D.D. ELIGIO JOSE URIBE MORA.—Rúbrica.
Administración de Rentas del Estado. Derechos enterados 15 de mayo de 1989.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
PACHUCA, HGO.

EDICTO

Promoviendo ANGELINA SALAZAR D'MELGAREJO, en contra de EULALIO RUIZ, JOSE CRUZ MOCTEZUMA FRAGOSO MARGARITA MORALES DE MOCTEZUMA JUICIO SUMARIO CIVIL EXPEDIENTE NUMERO 80/89.

De un predio conocido como LOTE NUMERO DOS, DE LA MANZANA "J" ubicado en el Fraccionamiento denominado "MONTE REAL LAS FLORES" perteneciente a la Jurisdicción de Real del Monte Hgo.

Publíquese edictos por tres veces consecutivas en el periódico Oficial del Estado y diario el Sol de Hidalgo, a fin EMPLAZAR a Juicio a los demandados señores JOSE CRUZ MOCTEZUMA FRAGOSO, MARGARITA MORALES DE MOCTEZUMA Y EULALIO MORALES RUIZ haciéndoles saber que dispone de una término de 15 quince días para contestar la demandada instaurada en su contra apercibidos que en caso de no hacerlo se les declaren presuntivamente confesos de los hechos de la demanda que dejen de contestar. 3-2

Pachuca, Hgo., a 3 de mayo de 1989.—C. ACTUARIO.—OCTAVIO BAUTISTA ORTIZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas del Estado. Derechos enterados 16 de mayo de 1989.

JUZGADO MIXTO
IXMIQUILPAN, HGO.

EDICTO

PASCUAL BAGUI HUERTA, Promueve este Juzgado diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuum respecto predio rustico denominado BITHI ubicado términos poblado Capula, este Distrito Judicial.

Medidas y linderos obran expediente 73/989. Auto fecha 22 febrero anterior da entrada promoción manda publicar presente tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y El sol de Hidalgo de Pachuca, Hgo., así como su fijación lugares públicos costumbres. Personas creanse igual o mejor derecho háganlos valer legalmente. 3-2

Ixmiquilpan., Hgo., marzo 2 de 1989.—LA C. ACTUARIO JUZGADO MIXTO.—LIC. MARIBEL TREJO MARTINEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas del Estado. Derechos enterados 15 de mayo de 1989.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
PACHUCA, HGO.

EDICTO

GERONIMO MONZON CASTILLO, PROMOVIO DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, SOBRE INFORMACION AD—PERPETUAM SOBRE TRES PREDIOS RUSTICOS DENOMINADOS, "LA BARRANCA ANCHA", "EL DURAZNO" Y LOS "CORRALES", QUE SE ENCUENTRAN UBICADOS EN EL PUEBLO DE SAN PEDRO TLAQUILPAN MUNICIPIO DE ZEMPOALA HGO. CUYAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS EN EL EXPEDIENTE No. 297/89.

HAGASE SABER A TODA PERSONA CON IGUAL O MEJOR DERECHO POSESORIO QUE EL PROMOVENTE, PARA QUE LO EJERCITE CONFORME A DERECHO CONCEDIENDOLE UN TERMINO DE 20

DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

PUBLIQUENSE EDICTOS POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EL NUEVO GRAFICO, ASI COMO EN LA UBICACION DE LOS INMUEBLES Y TABLEROS NOTIFICADORES. 3-2

PACHUCA, HGO., A 13 DE ABRIL DE 1989.—EL C. ACTUARIO.—EL C. ACTUARIO.—LIC. OCTAVIO BAUTISTA ORTIZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas del Estado. Derechos enterados 12 de mayo de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
HUICHAPAN, HGO.

EDICTO

SEFERINA Y NATALIA GONZALEZ NAVA, promueve Información Testimonial Ad-perpetuum, a fin decláresele propietario predio rústico denominado "LA PALMA", ubicado Barrio de San Mateo, esta Ciudad.-Empadronado NOMBRE PROMOVENTE, número R/3752.-Medidas y linderos constan expediente 99/989.

Convóquese personas derecho oponerse, hágalo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese TRES VECES CONSECUTIVAS, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y SOL DE HIDALGO, Pachuca, Hgo. 3-2

Sufragio Efectivo. No Reelección.—Huichapan, Hgo., 3 de marzo de 1989.—El C. Secretario del Juzgado.—Lic. Erasmo Hernández Rojo.—Rúbrica.

Administración de Rentas del Estado. Derechos enterados 15 de mayo de 1989.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
MOLANGO, HGO.

EDICTO

RAYMUNDO RODRIGUEZ ACOSTA, promueve ante este Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuum para acreditar la posesión de dos predios un rústico y un Urbano denominado "EL POTRERO" y CASA y SOLAR" ubicados en Santa Lucia, Municipio de Calnali, Hidalgo, expediente número 31/989. Convóquese personas derecho oponerse haganlo valer oportunamente.

Medidas y colindancias obran expediente.

Publíquese tres veces consecutivas en el periódico Oficial de Gobierno del Estado y Nuevo Día de la Ciudad de Pachuca, Hidalgo. 3-2

Molango, Hidalgo, 17 marzo de 1989.—EL SECRETARIO DEL JUZGADO.—C.P.D.D. ELIGIO JOSE URIBE MORA.—Rúbrica.

Administración de Rentas del Estado. Derechos enterados 15 de mayo de 1989.

JUZGADO MIXTO
IXMIQUILPAN, HGO.

EDICTO

SATURNINO MONTOYA GARCIA, Promueve este Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuum respecto predio rústico denominado "LA MESITA I", ubicado términos Tlacotalpilco, Municipio Chilcuautla, Hgo., este Distrito Judicial. Medidas y linderos obran expediente 114/989.

Auto fecha 16 de marzo año en curso, ordena publicar presente tres veces consecutivas periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y SOL DE HIDALGO, fijación lugares públicos costumbres. Personas creanse igual o mejor derecho háganlos valer legalmente.

Ixmiquilpan., Hgo., abril 5 de 1989.—LA C. ACTUARIO JUZGADO MIXTO.—LIC. MARIBEL TREJO MARTINEZ.—Rúbrica. 3-2

Administración de Rentas del Estado. Derechos enterados 8 de Mayo de 1989.

JUZGADO MIXTO
IXMIQUILPAN, HGO.

EDICTO

EMILIO MONTOYA GARCIA, Promueve este Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuum respecto predio rústico denominado "LA MESITA III", ubicado términos Tlacotalpilco Mpio. Chilcuautla, Hidalgo, este Distrito Judicial.- Medidas y linderos obran expediente número 112/989.

Auto fecha 16 de marzo año en curso, ordena publicar presente tres veces consecutivas periódicos OFICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO, fijación lugares públicos costumbres, Personas creanse igual o mejor derecho háganlos valer legalmente. 3-2

Ixmiquilpan., Hgo., 5 de abril 1989.—LA C. ACTUARIO JUZGADO MIXTO.—LIC. MARIBEL TREJO MARTINEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas del Estado. Derechos enterados 8 de mayo de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
HUICHAPAN, HGO.

EDICTO

HILARIA MAGUEY CUARTO, promueve Información Dominio, fin decláresele propietario predio rústico "FRACCION CUARTO", ubicado Ranchería de Pañhé, Municipio de Tecozautla, Hgo.- Empadronado NOMBRE PROMOVIENTE, número R/2015.- Medidas y linderos constan expediente 28/989.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil publíquese presente TRES VECES CONSECUTIVAS, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y SOL DE HIDALGO, Pachuca, Hgo. 3-2

Huichapan, Hgo., 28 de Enero de 1989.—Sufragio Efectivo. No Reelección.—El Secretario del Juzgado.—Lic. Erasmo Hernández Ro.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 23 de Febrero de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
ACTOPAN, HGO.

EDICTO

MARGARITO GARCIA HERNANDEZ, promueve Información de Dominio, acreditar la posesión del predio rústico ubicado en la Puerta, Mpio. Francisco I. Madero, Hgo.- Medidas y colindancias obran en exp. No. 257/989.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la Ley dentro del término que para el efecto se proveé.

Publíquese tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, de la ciudad de Pachuca, Hgo., lugares públicos y ubicación del inmueble. 3-2

Actopan, Hgo., a 3 de Mayo de 1989.—El C. Actuario.—P.D.D. Gustavo Trejo Montalvo.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 8 de Mayo de 1989.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
MOLANGO, HGO.

EDICTO

JUAN PABLO ESCOBEDO GONZALEZ, apoderado General de CIA. MINERA AUTLAN, S.A. de C.V., promueve ante este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam para acreditar la posesión como medio de adquirir la propiedad de un predio denominado "SIN NOMBRE" ubicado en términos del Pueblo de Nonoalco, Municipio de Xochicoatlán, Hidalgo, expediente número 25/989. Convóquense personas derecho oponerse háganlo valer oportunamente.

Medidas y colindancias obran expediente.

Publíquese tres veces consecutivas periódicos Oficial de Gobierno del Estado y Sol de Hidalgo, de la Ciudad de Pachuca, Hidalgo. 3-2

Molango, Hgo., a 24 de Febrero de 1989.—El Secretario del Juzgado.—C.P.D.D. Eligio José Uribe Mora.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 2 de Mayo de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
HUICHAPAN, HGO.

EDICTO

HILARIO RAMIREZ RAMIREZ, promueve Información Dominio, fin decláresele propietario predio rústico "EL MEZQUITE", ubicado Barrio San Mateo, Huichapan, Hgo.- Empadronado NOMBRE RAMIREZ VILLAGRAN JOSE, número R/4249.- Medidas y linderos constan expediente 323/988.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil publíquese presente TRES VECES CONSECUTIVAS, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y SOL DE HIDALGO, Pachuca, Hgo. 3-2

Huichapan, Hgo., 26 de Octubre de 1988.—Sufragio Efectivo. No Reelección.—El secretario del Juzgado.—Lic. Erasmo Hernández Ro.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 27 de Marzo de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
ACTOPAN, HGO.

EDICTO

FORTINO GONZALEZ MARQUEZ, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos de posesión y propiedad respecto de un predio Urbano, ubicado en Tepatepec, Colonia Bocamiño Municipio de Francisco I. Madero, Hidalgo medidas y colindancias obran en expediente Número 319/989.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la Ley dentro del término que para el efecto se proveé.

Publíquese tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, de la ciudad de Pachuca, Hgo., así como en los lugares públicos de costumbre. 3-2

Actopan, Hgo., Mayo 8 de 1989.—El C. Actuario.—P.D.D. Gustavo Trejo Montalvo.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 8 de Mayo de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
JACALA, HGO.

EDICTO

LEOPOLDO MENDOZA RANGEL, APODERADO DE FLAVIO AVILA TREJO, promueve este Juzgado DILIGENCIAS DE INFORMACION TESTIMONIAL, relativo predio rústico ubicado en Calle 5 de Mayo, esquina con Francisco Sarabia de la población de Chaputhuacan, Hidalgo, cabecera Municipal del mismo nombre. Medidas y colindancias obran expediente Número 34/989.

Publíquese EDICTO por tres veces consecutivas en los periódicos OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y LA OPINION que se edita en Pachuca, Hidalgo y lugares públicos ubicación de inmueble. Persona que se crea con igual o mejor derecho de posesión que el promovente, hacerlo valer en la vía y forma legal. 3-2

Jacala, Hgo., a 24 de abril de 1989.—El Secretario de Acuerdos.—C. PDD. Felipe Granados Latorre.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 2 de Mayo de 1989.

JUZGADO TERCERO CIVIL
PACHUCA, HGO.

EDICTO

FELIPE LOZADA CRUZ, promueve Información Testimonial de Dominio, respecto a un predio urbano denominado "LOS CHARCOS", ubicado en el pueblo de SAN JUAN TIZAHUAPAN, MUNICIPIO DE EPAZOYUCAN, HIDALGO, cuyas medidas y colindancias obran en el Expediente No. 358/89.

Hágase saber a toda persona que tenga igual o mejor derecho posesorio que el promovente, lo ejercite conforme a la Ley, concediéndoles un término de cuarenta días contados a partir de la última publicación.

Publíquese edictos por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, lugares públicos de costumbre y ubicación del inmueble. 3-2

Pachuca, Hgo., Abril 26 de 1989.—El C. Actuario.—Lic. Octavio Bautista Ortíz.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 28 de Abril de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
METZTITLAN, HGO.

EDICTO

RAFAEL GRANADOS HERNANDEZ, promueve en este Juzgado en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, respecto del predio URBANO denominado CASSA SAN PEDRO TLATEMALCO, ubicado en el paraje de su mismo nombre, perteneciente a este Municipio y Distrito Judicial; medidas y colindancias obran en el expediente número 44/989.

Se hace saber a toda persona con igual o mejor derecho que el promovente, para que lo ejercite conforme a la Ley concediéndole un término de 40 días a partir de la última publicación.

Publíquese el presente edicto por tres veces consecutivas de 7 en 7 días en los periódicos el Oficial del Gobierno del Estado y la Opinión, así como en los lugares Públicos de costumbre en este Distrito Judicial. 3-2

Metztitlán, Hgo., a 28 de abril de 1989.—El Secretario Actuario.—Lic. Carlos Francisco Quezada Pérez.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 28 de Abril de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
JACALA, HGO.

EDICTO

VENANCIO ACUÑA SALINAS Y CRESCENCIANO BARRERA QUIJANO, promueven este Juzgado DILIGENCIAS DE INFORMACION TESTIMONIAL, acreditar derecho y posesión de dos predios urbanos ubicados en Calle Morelos Municipio Chapulhuacán, Hidalgo. Medidas y colindancias obran expediente Número 43/989.

Publíquese EDICTO por tres veces consecutivas en los periódicos OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO y LA OPINION que se edita en la Ciudad de Pachuca, Hidalgo, y lugares públicos de la ubicación de los inmuebles. Personas que se crean con igual o mejor derecho que los promoventes, hacerlo valer en la vía y forma legal. 3-2

Jacala, Hgo., a 3 de Mayo de 1989.—El Secretario del Juzgado.—C. P.D.D. FELIPE GRANADOS LATORRE.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Mayo 9 de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
ACTOPAN, HGO.

EDICTO

EPIFANIO ORTIZ HERNANDEZ, promueve Información de Dominio acreditar la posesión de un predio ubicado en Cuartel No. 2 del Mpio. San Agustín Tlaxiaca, Hgo.- Medidas y colindancias obran Exp. No. 386/989.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la Ley, y dentro del término que para el efecto se provee.

Publíquese tres veces consecutivas, periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, lugares públicos y ubicación del inmueble. 3-2

Actopan, Hgo., 11 de mayo de 1989.—El C. Actuario.—P.D.D. GUSTAVO TREJO MONTALVO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Mayo 12 de 1989.

AVISO NOTARIAL
PACHUCA, HGO.

EDICTO

De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 859 del Código de Procedimientos Civiles vigente, en su segunda parte, HAGO SABER: Que por Acta número 45154, de fecha 27 de Abril de 1989, quedó radicada en esta Notaria a mi cargo, para su tramitación, la Testamentaria de la señora MARIA GUADALUPE MANZANO ROJAS, habiendo aceptado la herencia la heredera instituida señorita BLANCA MARGARITA HIDALGO MANZANO, así como el cargo de Albacea en los términos del Testamento respectivo, habiendo declarado la citada señorita Blanca Margarita Hidalgo. Manzano, que ya procede a la formación de los Inventarios Sucesorios. consecuentemente hágase las publicaciones en el periódico Oficial del Estado, por DOS VECES CONSECUTIVAS. 2-2

Atentamente.—Pachuca, Hgo., a 2 de mayo de 1989.—EL NOTARIO PUBLICO DOS.—LIC. JOSE MARIA SEPULVEDA Y SEPULVEDA.—Rúbrica.

Administración de Rentas del Estado. Derechos enterados mayo 8 de 1989.

JUZGADO MIXTO
IXMIQUILPAN, HGO.

EDICTO

FELIPE MONTOYA GARCIA, Promueve este Juzgado diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuum respecto predio rustico denominado "LA MESITA" ubicado términos poblado Tlacotalpilco Municipio de Chilcuautla, Hgo.-Medidas y linderos obran expediente 113/989. Auto fecha 22 febrero anterior da entrada promoción manda publicar presente tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo de Pachuca, Hgo., así como su fijación lugares públicos costumbres. Personas creanse igual o mejor derecho háganlos valer legalmente. 3-2

Ixmiquilpan., Hgo., abril 5 de 1989.—LA C. ACTUARIO JUZGADO MIXTO.—LIC. MARIBEL TREJO MARTINEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas del Estado. Derechos enterados 8 de Mayo de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
MOLANGO, HGO.

EDICTO

MARGARITO MORALES MORALES Y JORGE MORALES MORALES, promueven ante este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuum para acreditar la posesión de tres predios rústicos denominados "CALACO", "CUAMILA I", "CUAMILA II" ubicados en Mañila, Municipio de Molango, Hidalgo, expediente número 36/989. Convóquese personas derecho oponerse háganlo valer oportunamente.

Medidas y colindancias obran expediente.

Publíquese tres veces consecutivas Periódico Oficial de Gobierno del Estado y Nuevo Día de la Ciudad de Pachuca, Hidalgo. 3-2

Molango, Hgo., a 4 de Mayo de 1989.—El Secretario del Juzgado.—C. P.D.D. ELIGIO JOSE URIBE MORA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Mayo 15 de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
MOLANGO, HGO.

EDICTO

RUTILIO GARCIA MELO Y TOMASA JIMENEZ CASTILLO, promueve ante este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuum para acreditar la posesión de un predio rústico denominado "TEPATLATIPA GARITA" ubicado en Nonoalaco, del Municipio de Xochicoatlán, Hidalgo, expediente número 32/989. Convóquese personas derecho oponerse háganlo valer oportunamente.

Medidas y colindancias obran expediente.

Publíquese tres veces consecutivas Periódico Oficial de Gobierno del Estado y Nuevo Día de la Ciudad de Pachuca, Hidalgo. 3-2

Molango, Hgo., a 4 de Mayo de 1989.—El Secretario del Juzgado.—C. P.D.D. ELIGIO JOSE URIBE MORA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Mayo 15 de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
ACTOPAN, HGO.

EDICTO

En Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GUADALUPE PERCASTEGUI VILLA, radicado en este Juzgado, Expediente No. 375/989, denunciado por Eutiquio Gachuz Percastegul, en su carácter de primo del autor de la sucesión. Por auto de 3 de Mayo del año en curso, se ordenó publicarse dos veces consecutivas en los periódicos Oficial del Estado; a efecto personas con igual o mejores derechos a la herencia los hagan valer y comparezcan a deducir derechos. Surtiendo efectos de notificación contados cuarenta días a partir de la última publicación. 2-2

Actopan, Hgo., 12 de mayo de 1989.—El C. Actuario.—P.D.D. GUSTAVO TREJO MONTALVO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Mayo 12 de 1989.

JUZGADO MIXTO
IXMIQUILPAN, HGO.

EDICTO

EMILIO MONTOYA GARCIA, Promueve este Juzgado diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuum respecto predio rustico denominado "LA NORIA I" ubicado términos poblado Tlacotalpilco, Municipio Chilcuautla, Hgo. Medidas y linderos obran expediente 117/989. Auto fecha 17 de marzo pasado da entrada promoción manda publicar presente tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo de Pachuca, Hgo., así como su fijación lugares costumbre. Personas creanse igual o mejor derecho háganlos valer legalmente. 3-2

Ixmiquilpan., Hgo., abril 5 de 1989.—LA C. ACTUARIO JUZGADO MIXTO.—LIC. MARIBEL TREJO MARTINEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas del Estado. Derechos enterados 8 de Mayo de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
METZTITLAN, HGO
EDICTO

LUISA FERNANDEZ CUENCA, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Ad-Perpetuam, Sobre predio rústico denominado "AGUA VERDE TERCERO", Ubicado en el pueblo de Carpinteros, Mpio. de Metzquititlán, Hgo., cuyas medidas y colindancias obran en el expediente No. 49/989.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho para poseer dicho inmueble que el promovente, para que lo ejercite conforme a la Ley a partir de los 40 días contados a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Publíquese edictos por tres veces, consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y el Sol de Hidalgo, así como en los tableros de costumbre y en la ubicación del inmueble. 3-2

Metztitlán, Hgo., 28 de Abril de 1989.—El C. Secretario Actuario.—Lic. Carlos Francisco Quezada Pérez.—Rúbrica.
Administración de Rentas Derechos Enterados.— 3 de Mayo de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
METZTITLAN, HGO
EDICTO

REYNA FERNANDEZ CUENCA, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Ad-Perpetuam, Sobre predio rústico denominado "AGUA VERDE SEGUNDO", Ubicado en el Pueblo de Carpinteros, Mpio. de Metzquititlán, Hgo., cuyas medidas y colindancias obran en el expediente No. 48/989.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho para poseer dicho inmueble que el promovente, para que lo ejercite conforme a la Ley a partir de los 40 días contados a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Publíquese edictos por tres veces, consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y el Sol de Hidalgo, así como en los tableros de costumbre y en la ubicación del inmueble. 3-2

Metztitlán, Hgo., 28 de Abril de 1989.—El C. Secretario Actuario.—Lic. Carlos Francisco Quezada Pérez.—Rúbrica.
Administración de Rentas Derechos Enterados.— 3 de Mayo de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
METZTITLAN, HGO
EDICTO

PRUDENCIA FERNANDEZ CUENCA, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Ad-Perpetuam, Sobre predio rústico denominado "AGUA VERDE PRIMERO", ubicado en el Pueblo de Carpinteros, Mpio. de Metzquititlán, Hgo., cuyas medidas y colindancias obran en el expediente No. 47/989.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho para poseer dicho inmueble que el promovente, para que lo ejercite conforme a la Ley a partir de los 40 días contados a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Publíquese edictos por tres veces, consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y el Sol de Hidalgo, así como en los tableros de costumbre y en la ubicación del inmueble. 3-2

Metztitlán, Hgo., 28 de Abril de 1989.—El C. Secretario Actuario.—Lic. Carlos Francisco Quezada Pérez.—Rúbrica.
Administración de Rentas Derechos Enterados.— 3 de Mayo de 1989.

JUZGADO MIXTO
IXMIQUILPAN, HGO.
EDICTO

FELIPE MONTOYA GARCIA, promueve este Juzgado, Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, respecto predio rústico denominado "LA NORIA II", ubicado términos Tlacotalpilco Mpio. de Chilcuautla, este Distrito Judicial.- Medidas y linderos obran expediente número 116/89.

Auto fecha 16 de marzo año en curso, ordena publicar presente tres veces consecutivas periódicos OFICIAL DEL ESTADO y EL SOL DE HIDALGO, fijación lugares públicos costumbres. Personas creanse igual o mejor derecho hágantlos valer legalmente. 3-2

Ixmiquilpan, Hgo., 5 de abril de 1989.—LA C. ACTUARIO JUZGADO MIXTO.—LIC. MARIBEL TREJO MARTINEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas del Estado. Derechos enterados 8 de mayo de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
METZTITLAN, HGO.
EDICTO

LUCIA CRUZ HERNANDEZ, promueve en este Juzgado en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, respecto del predio RUSTICO denominado "TIERRA SECA" que se encuentra ubicado en términos del Pueblo de Tlatepexe, perteneciente a este Municipio y Distrito Judicial; medidas y colindancias obran en el expediente número 41/989.

Se hace saber a toda persona con igual o mejor derecho que el promovente, para que lo ejercite conforme a la Ley concediéndole un término de 40 días a partir de la última publicación.

Publíquese el presente edicto por tres veces consecutivas de 7 en 7 días en los periódicos el Oficial del Gobierno del Estado y la Opinión, así como en los lugares Públicos de costumbre en este Distrito Judicial. 3-2

Metztitlán, Hgo., a 28 de abril de 1989.—El Secretario Actuario.—Lic. Carlos Francisco Quezada Pérez.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 28 de Abril de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
ACTOPAN, HGO.
EDICTO

SALVADOR MOCTEZUMA GACHUZ, promueve Información de Dominio acreditar la posesión del predio Urbano ubicado en la calle Cerrada de Chapultepec, de Actopan, Hgo., Medidas y colindancias obran Exp. No. 289/989.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la Ley, y dentro del término que para el efecto se provee.

Publíquese tres veces consecutivas, periódicos Oficial del Estado y El Nuevo Día, lugares públicos y ubicación del inmueble. 3-2

Actopan, Hgo., 4 de mayo de 1989.—El C. Actuario.—P.D.D. GUSTAVO TREJO MONTALVO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Mayo 9 de 1989.

JUZGADO MIXTO
IXMIQUILPAN, HGO.
EDICTO

SATURNINO MONTOYA GARCIA, Promueve este Juzgado diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam respecto predio rustico denominado "LA NORIA III" ubicado términos poblado Tlacotalpilco, Municipio de Chilcuautla, Hgo.—Medidas y linderos obran expediente 115/989. Auto fecha 17 marzo pasado da entrada promoción manda publicar presente tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo de Pachuca, Hgo., así como su fijación lugares públicos costumbres. Personas creanse igual o mejor derecho hágantlos valer legalmente. 3-2

Ixmiquilpan., Hgo., abril 5 de 1989.—LA C. ACTUARIO JUZGADO MIXTO.—LIC. MARIBEL TREJO MARTINEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas del Estado. Derechos enterados 8 de mayo de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
ACTOPAN, HGO.
EDICTO

JUAN GARCIA VIVEROS, promueve Información de Dominio acreditar la posesión de un predio denominado "EL LOPEZ" ubicado San Juan Tapa, Mpio. Fco. I. Madero, Hgo., medidas y colindancias obran exp. no. 381/989.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la Ley, y dentro del término que para el efecto se provee.

Publíquese tres veces consecutivas, periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, lugares públicos y ubicación del inmueble. 3-2

Actopan, Hgo., 11 de mayo de 1989.—El C. Actuario.—P.D.D. GUSTAVO TREJO MONTALVO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Mayo 15 de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
ACTOPAN, HGO.

EDICTO

ALEJANDRO MEJIA VARGAS, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuum, acreditar la posesión del predio denominado el "TEPOZAN" ubicado en Patria Nueva, Mpio. de Santiago de Anaya, Hidalgo., medidas y colindancias obran expediente número 290/89.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la Ley dentro del término que para el efecto se provee.

Publíquese tres veces consecutivas en los periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo de la ciudad de Pachuca, Hidalgo., lugares públicos y ubicación inmueble.

3—2

Actopan, Hgo., a 20 de Abril de 1989.—El Actuario.—P.D.D. Gustavo Trejo Montalvo.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 9 de Mayo de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
ACTOPAN, HGO.

EDICTO

SANTIAGO MEJIA LOPEZ, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuum, en Vía de Jurisdicción Voluntaria, para acreditar la posesión y propiedad por prescripción positiva respecto a dos predios rústicos denominados EL ROMUALDO I y EL ARBOL COLORADO III, ubicados en San Antonio, Municipio de Francisco I. Madero, medidas y colindancias obran Expediente Número 351/89.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la Ley dentro del término que para el efecto se provee.

Publíquese tres veces consecutivas en los periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, en la Ciudad de Pachuca, Hidalgo, así como en los lugares públicos y ubicación de costumbre.

3—2

El C. Actuario.—P.D.D. Gustavo Trejo Montalvo.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 12 de Mayo de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
ACTOPAN, HGO.

EDICTO

MAGDALENO LOPEZ JIMENEZ, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuum, acreditar la posesión de un predio rústico ubicado Santa María Amajac Mpio. de San Salvador Hgo., medidas y colindancias obran Exp. Núm. 322/89.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la Ley dentro del término que para el efecto se provee.

Publíquese tres veces consecutivas en los periódicos Oficial del Estado y Sol de Hgo., lugares públicos y ubicación inmueble.

3—2

Actopan, Hgo., a 20 de Abril de 1989.—C. Actuario.—P.D.D. Isabel Sánchez Hernández.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 9 de Mayo de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
ACTOPAN, HGO.

EDICTO

IGNACIA MEJIA URBANO, promueve Información testimonial Ad-Perpetuum, acreditar la posesión de dos predios Rústicos denominados "EL ROMUALDO IV" y "ARBOL COLORADO II" ubicado en el Barrio de San Antonio, San Juan Tapa, Mpio., Francisco I. Madero, Hgo., medidas y colindancias obran en Exp. Núm. 350/89.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la Ley dentro del término que para el efecto se provee.

Publíquese tres veces consecutivas en los periódicos Oficial del Estado y Sol Hidalgo, lugares públicos y ubicación inmueble.

3—2

Actopan, Hgo., a 3 de Mayo de 1989.—C. Actuario.—P.D.D. Gustavo Trejo Montalvo.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 12 de Mayo de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
ACTOPAN, HGO.

EDICTO

NICOLAS CERVANTES HERNANDEZ, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuum, acreditar derechos de posesión y propiedad respecto de dos predios denominados EL ORATORIO MAYOR Y LAS HUERTAS, ubicados en San Miguel Regla Tornacuxtle, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo, medidas y colindancias obran Expediente Número 323/89.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la Ley dentro del término que para el efecto se provee.

Publíquese tres veces consecutivas en los periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, de la ciudad de Pachuca, Hidalgo, así como en los lugares públicos de costumbre.

3—2

La C. Actuario.—P.D.D. Isabel Sánchez Hernández.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 9 de Mayo de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
ACTOPAN, HGO.

EDICTO

HIGINIO ISIDRO MEJIA, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuum, acreditar la posesión de dos predios rústicos denominados "EL ROMUALDO III" y "ARBOL COLORADO I" ubicados en San Antonio, San Juan Tapa, Mpio. Francisco I. Madero, Hgo., medidas y colindancias obran Exp. Núm. 348/89.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la Ley dentro del término que para el efecto se provee.

Publíquese tres veces consecutivas en los periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, lugares públicos y ubicación inmueble.

3—2

Actopan, Hgo., a 26 de Abril de 1989.—C. Actuario.—P.D.D. Isabel Sánchez Hernández.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 12 de Mayo de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
ACTOPAN, HGO.

EDICTO

CRISANTO GUZMAN ANGELES, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuum, acreditar la posesión de un predio rústico denominado "MILPA DE PAPA" ubicado en el barrio del Palmar poblado de San Juan Tapa Mpio. Francisco I. Madero, Hgo., medidas y colindancias obran Exp. Núm. 222/89.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la Ley dentro del término que para el efecto se provee.

Publíquese tres veces consecutivas en los periódicos Oficial del Estado y Sol de Hgo., lugares públicos y ubicación del inmueble.

3—2

Actopan, Hgo., a 20 de Abril de 1989.—C. Actuario.—P.D.D. Isabel Sánchez Hernández.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 9 de Mayo de 1989.

JUZGADO TERCERO CIVIL
PACHUCA, HGO.

EDICTO

NEMORIO CORTEZ AGUILAR, promueve Diligencias Jurisdicción Vol. Ad-Perpetuum Exp. 602/88.

Predio rústico ubicado Pueblo de Azoyatla Hgo., medidas y colindancias obran en autos.

Hágase saber a toda persona que tenga igual o mejor derecho posesorio que el promovente sobre Inmueble motivo de este procedimiento, lo ejercite conforme a la Ley, concediéndole 40 días a partir de la última publicación Periódico del Edo.

Publíquese edictos por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Edo. y Nuevo Hgo., así como lugares públicos de esta ciudad.

3—2

Pachuca, Hgo., Julio de 1988.—La C. Actuario.—Lic. Beatriz Ma. de la Paz Ramos B.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 26 de Abril de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
MOLANGO, HGO.

EDICTO

LORENZO HERNANDEZ TELLEZ, promueve ante este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam para acreditar la posesión de un predio rústico denominado "TLAHUELONCO" ubicado en términos de la Comunidad de Tecpaco del Municipio de Calnali, Hidalgo, expediente número 47/989; Convóquese personas derecho oponerse háganlo valer oportunamente.

Medidas y colindancias obran expediente.

Publíquese tres veces consecutivas Periódico Oficial de Gobierno del Estado y Nuevo Día de la Ciudad de Pachuca, Hidalgo. 3—2

Molango, Hgo., a 28 de Abril de 1989.—El Secretario del Juzgado.—C. P.D.D. ELIGIO JOSE URIBE MORA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Mayo 15 de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
MOLANGO, HGO.

EDICTO

SILVESTRE PEDRAZA CONTRERAS, promueve ante este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam para acreditar a posesión de un predio denominado "TLAHUELONCO" ubicado en términos del Municipio de Lolotla, Hidalgo, expediente número 55/989. Convóquese personas derecho oponerse háganlo valer oportunamente.

Medidas y colindancias obran expediente.

Publíquese tres veces consecutivas Periódico Oficial de Gobierno del Estado y Sol de Hidalgo, en la Ciudad de Pachuca, Hidalgo. 3—2

Molango, Hgo., a 28 de Abril de 1989.—El Secretario del Juzgado.—C. P.D.D. ELIGIO JOSE URIBE MORA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Mayo 15 de 1989.

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HGO.
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

CIVIL Y FAMILIAR

EDICTO

GLORIA CERON ZARATE, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, a fin de acreditar la posesión y por ende la propiedad de un predio rústico, ubicado en Santiago Tezontlale municipio de Ajacuba de este Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran Expediente 414/89. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, así como Estrados del Juzgado. 3—2

Tula de Allende, Hgo., Mayo 8 de 1989.—Atentamente.—C. Actuario.—LIC. RAMIRO BAZAN RICARDI.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Mayo 11 de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
JACALA, HGO.

EDICTO

SIDRONIO TREJO MAYORGA, promueve este Juzgado DILIGENCIAS DE INFORMACION TESTIMONIAL AD-PERPETUAM, acreditar derecho y posesión predio rústico ubicado Macangui Municipio La Misión Hidalgo dicho predio denominado "LA JOYA", Medidas y colindancias obran expediente número 44/989.

Publíquese edictó por tres veces consecutivas en los Periódicos OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO y LA OPINION edltanse Pachuca Hidalgo y lugares públicos ubicación inmueble. Personas que se crean con igual o mejor derecho que el promovente, hacerlo valer en la vía y forma legal. 3—2

Jacala, Hgo., a 4 de Mayo de 1989.—El Secretario de Acuerdos.—C. P.D.D. FELIPE GRANADOS LATORRE.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Mayo 15 de 1989.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
ACTOPAN, HGO.

EDICTO

RAMON DEL MORAL CAMPOS, promueve Información testimonial ad-perpetuam, acreditar la posesión de un predio ubicado en El Jardi, Mpio. Arenal, Hgo., medidas y colindancias obran en Exp. Núm. 288/89.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la Ley, y dentro del término que para el efecto se provee.

Publíquese tres veces consecutivas, en los periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de la Ciudad de Pachuca, Hgo., lugares públicos y ubicación del inmueble. 3—2

Actopan, Hgo., 28 de abril de 1989.—C. Actuario.—P.D.D. ISABEL SANCHEZ HERNANDEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Mayo 10 de 1989.

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HGO.
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

CIVIL Y FAMILIAR

EDICTO

FRANCISCA ROMERO ZARATE, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, a fin de acreditar la posesión y por ende la propiedad del predio rústico, ubicado en Santiago Tezontlale municipio de Ajacuba de este Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran Expediente 413/89. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, así como Estrados del Juzgado. 3—2

Tula de Allende, Hgo., Mayo 8 de 1989.—Atentamente.—C. Actuario.—LIC. RAMIRO BAZAN RICARDI.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Mayo 11 de 1989.

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HGO.
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

CIVIL Y FAMILIAR

EDICTO

GABRIEL RICO CAMARGO, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, a fin de acreditar la posesión y por ende la propiedad del predio Urbano, ubicado en Calle Hernán Cortez 1 Barrio Nuevo de Tetepango de este Distrito Judicial. Medidas y Colindancias obran Expediente 401/89. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, así como Estrados del Juzgado. 3—2

Tula de Allende, Hgo., Mayo 3 de 1989.—Atentamente.—C. Actuario.—LIC. RAMIRO BAZAN RICARDI.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Mayo 9 de 1989.

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HGO.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

CIVIL Y FAMILIAR

EDICTO

LUIS MERA IBARRA, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, a fin de acreditar la posesión y por ende la propiedad del predio rústico ubicado en Av. Aguascalientes sin número Barrio Nicolás Bravo de Tetepango de este Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran Expediente 328/89. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, así como Estrados del Juzgado. 3—2

Tula de Allende, Hgo., Abril 17 de 1989.—Atentamente.—C. Actuario.—P.D.D. JULIAN ONESIMO PIÑA ESCAMILLA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Mayo 8 de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
HUICHAPAN, HGO.

EDICTO

GLORIA RUIZ GARRIDO, promueve Información Dominio, fin decláresele propietario predio rústico "LAS MURALLAS", ubicado Tlaxcala, este municipio y Distrito.- Empadronado Tesorería Municipal Huichapan, número R/6207.- Medidas y linderos constan expediente 180/989.

Convóquese personas derecho oponerse, hágalo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquense presente TRES VECES CONSECUTIVAS, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO GRAFICO, Pachuca, Hgo. **3—2**

Sufragio Efectivo. No Reelección.—Huichapan, Hgo., 9 de mayo de 1989.—El C. Secretario del Juzgado.—Lic. Erasmo Hernández Rojo.—Rúbrica.

Administración de Rentas del Estado. Derechos enterados 12 de mayo de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
ZIMAPAN, HGO.

EDICTO

ELEUTERIA MARTIN HERNANDEZ, promueve este Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntarias Información Testimonial Ad-Perpetuum, acreditar propiedad y posesión predio rústico denominado "HUAPILLA" ubicado Pueblo de Portezuelo, Municipio Tasquillo este Distrito. Medidas y colindancias obran expediente número 178/985.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil publíquense Edictos dos veces consecutivas de siete en siete días periódicos "Oficial del Estado" y "Nuevo Gráfico de Pachuca Hidalgo, convocándose personas crean tener derechos sobre predio indicado, dedúzcanlo legalmente. **2—2**

Zimapan, Hgo., Julio 10 de 1985.—EL SECRETARIO DEL JUZGADO.—LIC. JULIAN JIMENEZ PEREZ.—Rúbrica

Administración de Rentas del Estado. Derechos enterados 12 de mayo de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

J. GUADALUPE SANCHEZ LOPEZ, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuum, acreditar la posesión de un predio urbano denominado "LA SALITRERA" unicado en la Cuarta Demarcación del pueblo de Tepatepec Municipio de Francisco I. Madero, Hidalgo, medidas y colindancias obran en Exp. Núm. 310/89.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la Ley, y dentro del término que para el efecto se provee.

Publíquese tres veces consecutivas, en los periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de la Ciudad de Pachuca, Hgo., lugares públicos y ubicación del inmueble. **3—2**

Actopan, Hgo., 17 de abril de 1989.—C. Actuario.—P.D.D. ISABEL SANCHEZ HERNANDEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Mayo 16 de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
TIZAYUCA, HGO.

EDICTO

C. ARTURO SERNA NERY, promueve ante este Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-perpetuum, acreditar la posesión de un predio rústico, ubicado en la Calle Venustiano Carranza s/n, del Poblado de Vicente Guerrero, Municipio de Tizayuca, Hgo., medidas y colindancias obran en autos, expediente 29/989.

Hágase conocimiento persona crea mejor derecho la ejercite conforme Ley después de la última publicación.

Publíquese tres veces consecutivas en el periódico Oficial de Gobierno del Estado y periódico Sol de Hidalgo y La Opinión de siete en siete días, a sí como en los lugares de costumbre. **3—2**

Atentamente.—Tizayuca, Hgo., 13 de abril 1989.—C. ACTUARIO.—LIC. FRANCISCO CARMONA MONTAÑO.—Rúbrica

Administración de Rentas del Estado. Derechos enterados 16 de mayo de 1989.

JUZGADO MIXTO
IXMIQUILPAN, HGO.

EDICTO

ADRIAN PEREZ ALVAREZ, Promueve este Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuum respecto predio rústico denominado "LA UNION" ubicado términos Texcatepec, Mpio. Chilcuautla, Hidalgo, este Distrito Judicial. Medidas y linderos obran expediente 160/989.

Auto fecha 24 de abril año en curso, ordena publicar presente tres veces consecutivas periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y SOL DE HIDALGO de Pachuca, Hidalgo, su fijación lugares públicos costumbre. Personas creanse igual o mejor derecho háganlos valer legalmente. **3—2**

Ixmiquilpan, Hgo., 25 de Abril de 1989.—LA C. ACTUARIO JUZGADO MIXTO.—LIC. MARIBEL TREJO MARTINEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas del Estado. Derechos enterados 12 de mayo de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

CASILDA VARGAS DE MONROY, promueve Información de Dominio acreditar la posesión del predio Urbano denominado "CAMPAMENTO" ubicado calle Carmelita González de esta ciudad de Actopan, Hgo., Medidas y colindancias obran Exp. No. 384/989.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la Ley, y dentro del término que para el efecto se provee.

Publíquese tres veces consecutivas, periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, lugares públicos y ubicación del inmueble. **3—2**

Actopan, Hgo., 11 de mayo de 1989.—El C. Actuario.—P.D.D. GUSTAVO TREJO MONTALVO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Mayo 12 de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

LUIS EDUARDO MORENO CERON, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuum, acreditar derechos de posesión propiedad prescripción positiva respecto de un predio Urbano ubicado Tepatepec, Mpio. Francisco I. Madero, Hgo., medidas y colindancias obran Exp. 414/89.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la Ley dentro del término que para el efecto se provee.

Publíquese tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y Nuevo Día de Pachuca, Hgo., lugares de costumbre y ubicación inmueble. **3—2**

Actopan, Hgo., mayo 15 de 1989.—C. Actuario.—P.D.D. Gustavo Trejo Montalvo.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 18 de Mayo de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

ALFONSO CORTES HERNANDEZ, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuum, acreditar derechos de posesión propiedad prescripción positiva respecto predio Urbano ubicado Tepatepec, Mpio. Francisco I. Madero, Hgo., medidas y colindancias obran Exp. 412/89.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la Ley dentro del término que para el efecto se provee.

Publíquese tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y Nuevo Día de Pachuca, Hgo., lugares de costumbre y ubicación inmueble. **3—2**

Actopan, Hgo., mayo 15 de 1989.—C. Actuario.—P.D.D. Gustavo Trejo Montalvo.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 18 de Mayo de 1989.

JUZGADO DE DISTRITO
PACHUCA, HGO.

EDICTO

C. GEORGINA ROJAS MEJIA.

En los autos del juicio de amparo III-878/88, promovido por JUANA BAUTISTA CANDELA DE RIVAS, en representación de "DESARROLLO CAMPESTRE CALTONGO, S.A. DE C.V.", contra actos del C. Juez Primera Instancia Civil y Familiar de Tula de Allende, Hidalgo, y otras autoridades, y en virtud de ignorarse su domicilio, con fundamento en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente, conforme al artículo 2o. de la Ley de Amparo, se ordenó emplazarla por este medio como tercera perjudicada y se le hace saber que puede apersonarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación y que están a su disposición en la Secretaría las copias de la demanda correspondiente.

3-2

Pachuca, Hidalgo, a 25 de abril de 1989.—EL SRIO. DEL JUZGADO DE DTTO. EN EL EDO.—LIC. ARMINIO GARCIA GARCIA.—Rúbrica

Administración de Rentas del Estado. Derechos enterados 15 de Mayo de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

CRISOFORO GARCIA ANGELES, promueve Información de Dominio, acreditar derechos de posesión del predio denominado "EL JAGUEY VIEJO" ubicado Dengandho, Mpio. San Salvador, Hgo., medidas y colindancias obran Exp. No. 275/989.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la Ley, y dentro del término que para el efecto se provee.

Publíquese tres veces consecutivas, periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, lugares públicos y ubicación del inmueble. 3-2

Actopan, Hgo., 4 de abril de 1989.—El C. Actuario.—P.D.D. ISABEL SANCHEZ HERNANDEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Mayo 12 de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

MATILDE RAMIREZ PEREZ, promueve Información de Dominio acreditar la posesión del predio sin nombre ubicado en González González, Municipio de Santiago de anaya, Hgo., medidas y colindancias obran exp. no. 385/989.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la Ley, y dentro del término que para el efecto se provee.

Publíquese tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, lugares públicos y ubicación del inmueble. 3-2

Actopan, Hgo., 15 de mayo de 1989.—El C. Actuario.—P.D.D. GUSTAVO TREJO MONTALVO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Mayo 16 de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

ZENON ALAMILLA REYES, promueve Información de Dominio acreditar la posesión de un predio ubicado en Chicavasco, Mpio. Actopan, Hgo., medidas y colindancias obran Exp. No. 332/989.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la Ley, y dentro del término que para el efecto se provee.

Publíquese tres veces consecutivas, periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, lugares públicos y ubicación del inmueble. 3-2

Actopan, Hgo., 11 de mayo de 1989.—El C. Actuario.—P.D.D. GUSTAVO TREJO MONTALVO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Mayo 12 de 1989.

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HGO.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

CIVIL Y FAMILIAR

EDICTO

JAIME y LEONEL HERNANDEZ HERNANDEZ, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, a fin de acreditar la posesión y por ende la propiedad del predio rústico "XANDO", ubicado en Calle Luis Pasteur sin número en Ajacuba de este Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran Expediente 409/89. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódicos Oficial del Estado y Contacto Directo de Pachuca y Tula, así como Estrados del Juzgado.

3-2

Tula de Allende, Hgo., Mayo 15 de 1989.—Atentamente.—C. Actuario.—LIC. RAMIRO BAZAN RICARDI.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Mayo 16 de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

JACALA, HGO.

EDICTO

ROSA ACOSTA TREJO, promueve en este Juzgado DILIGENCIAS DE INFORMACION TESTIMONIAL AD-PERPETUAM, para acreditar derecho y posesión de un predio urbano ubicado en Cuartel Nicolás Flores, en Calle Morelos, barrio El Calvario de esta población de Jacala, Hidalgo. Medidas y colindancias, obran expediente Número 42/989.

Publíquese EDICTO por tres veces consecutivas en los periódicos OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO y LA OPINION que se edita en la Ciudad de Pachuca Hidalgo y lugares públicos de la ubicación del inmueble. Personas que se crean con igual o mejor derecho que el promovente, hacerlo valer en la vía y forma legal. 3-2

Jacala, Hgo., a 4 de Mayo de 1989.—El Secretario de Acuerdos.—C. P.D.D. FELIPE GRANADOS LATORRE.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Mayo 9 de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

JACALA, HGO.

EDICTO

LEOCADIO TREJO COVARRUBIAS, promueve este Juzgado DILIGENCIAS DE INFORMACION TESTIMONIAL AD-PERPETUAM, sobre posesión de Inmueble, para acreditar derecho y posesión del predio rústico ubicado en Zacate Grande del Municipio de Chapulhuacán, Hidalgo. Medidas y colindancias obran Expediente Número 40/989.

Publíquese EDICTO por tres veces consecutivas en los periódicos OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO y LA OPINION que se edita en la Ciudad de Pachuca, Hidalgo y lugares públicos de la ubicación del inmueble. Personas que se crean con igual o mejor derecho que el promovente, hacerlo valer en la vía y forma legal. 3-2

Jacala, Hgo., a 3 de Mayo de 1989.—El Secretario de Acuerdos.—C. P.D.D. FELIPE GRANADOS LATORRE.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Mayo 9 de 1989.

JUZGADO MIXTO

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

SAUL SERRANO SANCHEZ, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar la posesión de un predio rústico ubicado en Totie de Rojo Gómez Municipio de San Salvador, Hgo., medidas y colindancias obran en Expediente Número 572/988.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la Ley, y dentro del término que para el efecto se provee.

Publíquese tres veces consecutivas, periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, de la Ciudad de Pachuca, Hidalgo, lugares públicos y ubicación inmueble. 3-2

El C. Actuario.—P.D.D. GUSTAVO TREJO MONTALVO.—Rúbrica. Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Agosto 31 de 1988.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
PACHUCA, HGO.**

EDICTO

Promoviendo LINO DE LA CRUZ HERNANDEZ, diligencias de Jurisdicción Voluntaria AD-PERPETUAM, para acreditar la posesión y propiedad del bien inmueble predio ubicado en el Lote 7, manzana 17, en la colonia 2 dos Carlos en el Municipio de la Reforma. expediente número 268/89.

Por medio de edictos que se publicarán tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en el Sol de Hidalgo.

Así mismo en los tableros notificadores de este H. Juzgado y en la ubicación del inmueble, así mismo se haga saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente, sobre el inmueble motivo de este procedimiento, para que lo ejercite conforme a la Ley.

Concediéndole el término de 40 días contados a partir de la última publicación en los periódicos designados para tal efecto. 3-1

Pachuca, Hgo., a 10 de Abril de 1989.—El C. Actuario.—Lic. Octavio Bautista Ortiz.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 25 de Mayo de 1989.

**JUZGADO DE LO FAMILIAR
PACHUCA, HGO.**

EDICTO

ROSARIO AIDE GORDILLO MEDINA promoviendo CUSTODIA en contra de LUIS NETZAHUALCOYOTL MORA RODARTE, expediente número 112/989.

Publíquese edictos por tres veces consecutivas en el periódico Oficial del Estado y el Sol de Hidalgo, haciéndole saber al demandado LUIS NETZAHUALCOYOTL MORA RODARTE para que conteste la demanda instaurada en su contra dentro del término de 5 cinco días contados a partir de la última publicación en el periódico Oficial del Estado apercibiéndola que en caso de no hacerlo así se le declara presuntamente confeso de los hechos de la demanda así como señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibido que en caso de no hacerlo se le notificará por cédula.

Publíquese edictos por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y el Sol de Hidalgo. 3-1

Pachuca, Hgo., 26 de Mayo de 1989.—Atentamente.—El C. Actuario del Juzgado Familiar.—Lic. Trinidad Hernández Viguera.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 26 de Mayo de 1989.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
TULANCINGO, HGO.**

EDICTO

BRIGIDO MEJIA SANTOS, promueve Diligencia AD-PERPETUAM. Justificar hecho posesión derecho de propiedad del predio rústico denominado "LA ROCA" ubicado en Zacacuautla del Municipio de Acaochitlán, Hgo., Expediente Número 314/89. Publíquese tres veces consecutivas ocho en ocho días Periódico Oficial del Estado y RUTA se edita ciudad lugares públicos de costumbre. Convócanse personas creanse derecho predio referido presentarse deducirlo término legal. 3-1

Tulancingo, Hgo., Abril 19 de 1989.—C. Actuario del Juzgado.—Lic. Juan Felipe Baños Vega.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 17 de Mayo de 1989.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
HUICHAPAN, HGO.**

EDICTO

MARCOS SANTIAGO MARTINEZ, promueve Información Dominio, fin decláresele propietario predio rústico "EL FRESNO", ubicado Comunidad Dongoteay, este Municipio y Distrito Judicial.- Empadronado NOMBRE PROMOVENTE, número RP/2189.- Medidas y linderos consta expediente 196/989.

Convócase personas derecho oponerse, haganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente TRES VECES CONSECUTIVAS, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO GRAFICO, Pachuca, Hgo. 3-1

Huichapan, Hgo., 18 de mayo de 1989.—Sufragio Efectivo. No Reelección.—El C. Secretario del Juzgado.—Lic. Erasmo Hernández Rojo.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 25 de Mayo de 1989.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
TIZAYUCA, HGO.**

EDICTO

AURELIANO LAZARO SANCHEZ ZAMORA, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar posesión del predio semi-urbano ubicado en el callejón de Nicolás Bravo s/n, Colonia El Cerrito de Acayuca, Hgo., Municipio de Zapotlán de Juárez, Hgo., expediente No. 152/989, medidas y colindancias obran en autos.

Hágase conocimiento persona crea mejor derecho la ejercite conforme Ley después última publicación.

Publíquese tres veces consecutivas periódico Oficial del Estado, Sol de Hidalgo y la Opinión. 3-1

Tizayuca, Hgo., a 17 de mayo de 1989.—C. Actuario.—Lic. Francisco Carmona Montaño.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 29 de Mayo de 1989.

**C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA
DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO
P R E S E N T E.**

El (LA) C. PABLO DOMITILLO ISLAS ORTIZ vecino (A) de Xolostitla, Mpio. de Epazoyucan, Hgo. ha dirigido a este gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (ES) para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Xolostitla, Barrio el Manzano, Mpio. de Epazoyucan, Hgo.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicitó a usted tenga a bien ordenar se publique en la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 147243 anexo). 3-1

A T E N T A M E N T E.—Sufragio Efectivo no Reelección.—El Director General de Comunicaciones y Transportes.—ING. ALFONSO ESCUDERO ALVAREZ.—Rúbrica.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
HUICHAPAN, HGO.**

EDICTO

FERNANDO ROJAS MORENO, promueve Información Dominio, fin decláresele propietario predio rústico SIN NOMBRE, Barrio La Presa Nopala.- Empadronado Tesorería Nopala de Villagrán, Hgo.- NOMBRE PROMOVENTE.- números R/2751 y R/5752.- Medidas y linderos consta expediente 202/989.

Convócase personas derecho oponerse, haganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente TRES VECES CONSECUTIVAS, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO GRAFICO, Pachuca, Hgo. 3-1

Huichapan, Hgo., 24 de mayo de 1989.—Sufragio Efectivo. No Reelección.—El C. Secretario del Juzgado.—Lic. Erasmo Hernández Rojo.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 25 de Mayo de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

EDICTO

ALBINA MENTADU CRUZ, promueve Información Dominio, fin decláresele propietaria predio rústico "EL COYOTE", ubicado en la Comunidad Bothé, Municipio Tecozautla, Hgo.- Empadronado NOMBRE PROMOVENTE, número RP/101.- Medidas y linderos consta expediente 171/989.

Convócase personas derecho oponerse, haganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente TRES VECES CONSECUTIVAS, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y SOL DE HIDALGO, Pachuca, Hgo. 3-1

Huichapan, Hgo., 26 de abril de 1989.—Sufragio Efectivo. No Reelección.—El C. Secretario del Juzgado.—Lic. Erasmo Hernández Rojo.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 16 de Mayo de 1989.